



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUATEMALA -ASORGUA-

TESINA

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

Ana Gabriela Gil Caballeros

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2021.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector en funciones
Secretaria

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Inga. Marcia Ivónne Veliz Vargas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaria

Lcda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Lcda. Mirna Lissette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

MSc.

Celita Mahely Chacón de Prera

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Armida Arely García Hernández
Julio César Xicay Puac

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS
Asesora
Revisora

M.A. Ada Priscila del Cid García
MSc. Ángela Lorena González Díaz
M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del informe final de tesina denominado: IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUATEMALA -ASORGUA-, elaborado por la estudiante: **Ana Gabriela Gil Caballeros** quien se identifica con número de carné: **201317812**.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION el día 29 de enero del año 2021, para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



MSc. Ángela Lorena González Díaz
Asesora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1. Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

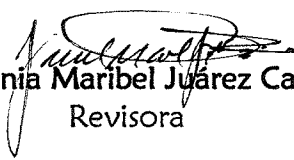
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: : IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUATEMALA -ASORGUA-, elaborado por la estudiante: **Ana Gabriela Gil Caballeros** quien se identifica con número de carné: **201317812**.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION el día 19 de marzo del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y enseñad a todos"


M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza
Revisora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1. Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 010-2021

Guatemala, 09 de abril 2021.

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

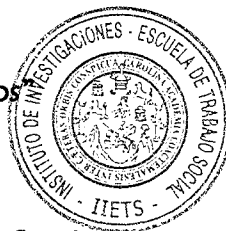
Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la Asesor/a y el/la Revisor/a, emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUATEMALA -ASORGUA-, elaborado por la estudiante: **Ana Gabriela Gil Caballeros** quien se identifica con número de carné: **201317812** a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,
"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García

Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 028/2021

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina de fecha 29 de enero 2021, extendida por MSc. Angela Lorena González Díaz, en calidad de Asesora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina de fecha 19 de marzo de 2021, remitida por M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, como Revisora; y Dictamen de Tesina 010/2021 de fecha 09 de abril 2021, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **IMPORTANCIA DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO HERRAMIENTA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, ASOCIACIÓN DE SORDOS DE GUATEMALA -ASORGUA-**, elaborado y presentado por ANA GABRIELA GIL CABALLEROS, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del Acto Público de Graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; MSc. Angela Lorena González Díaz, Asesora; y M.A. Jessenia Maribel Juárez Castañaza, Revisora.

Guatemala, 19 de abril 2021

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Dedicatoria

Al Sagrado Corazón de Jesús

Al Inmaculado Corazón de María

Al Amantísimo Corazón de San José

A la Santísima Trinidad

A mis padres

A mi familia

A mis docentes

A mis amigos

A mis compañeros



Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1	1
Antecedentes de la lengua de señas.....	1
Capítulo 2	7
Referente Teórico	7
2.1 La discapacidad	7
2.2 Modelos conceptuales de la discapacidad.....	9
2.2.1 Modelo tradicional	9
2.2.2 Modelo de la rehabilitación.....	10
2.2.3 Modelo Social	10
2.3 Tipos de discapacidad	11
2.3.1 Discapacidad sensorial	11
2.4 Discapacidad Auditiva	12
2.4.1 La sordera.....	12
2.4.2 Niveles de pérdida de audición	13
2.4.3 Tipos de sordera	14
2.4.3.1 Sordera congénita.....	15
2.4.3.2 Sordera conductiva o adquirida.....	16
2.4.3.3 Sordera neurosensorial	17
2.5 Consecuencias de la sordera.....	18
2.5.1 Consecuencia funcional	18
2.5.2 Consecuencias sociales y emocionales	18
2.5.3 Consecuencias económicas	19
2.6 Factores sociales negativos de la discapacidad auditiva.....	20
2.6.1 Exclusión social	20
2.6.2 Barreras comunicacionales de las personas con discapacidad auditiva.....	25
2.6.3 Mitos sobre la discapacidad auditiva	26



2.6.4	Términos inadecuados para referirse a las personas con discapacidad auditiva.....	28
2.7	Factores sociales positivos de la discapacidad auditiva.....	31
2.7.1	Efectos de la inclusión social de las personas sordas	31
2.7.2	Herramienta comunicacional para la inclusión social de personas sordas.....	34
2.7.3	Lengua de señas	35
2.7.4	Lengua de señas guatemaltecas – LENSEGUA-.....	38
Capítulo 3		44
Contexto de la Investigación		44
Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA		44
3.1	Datos históricos de ASORGUA.....	44
3.2	Marco Institucional de ASORGUA	45
3.2.1	Misión.....	45
3.2.2	Visión	45
3.2.3	Objetivo General	45
3.2.4	Fines de ASORGUA	45
3.2.5	Enlaces institucionales	46
3.2.6	Fundamento legal en el que se sustenta el accionar de la Asociación de Sordos de Guatemala -ASORGUA-	46
3.2.7	Organigrama de ASORGUA	47
3.3	Departamento de Trabajo Social en ASORGUA.....	47
Capítulo 4		50
Marco Legal Nacional e Internacional de las personas con discapacidad		50
4.1	Legislación Internacional	50
4.1.1	Carta de las Naciones Unidas.....	50
4.1.2	Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	51
4.2	Legislación Nacional.....	54
4.2.1	Constitución Política de la República de Guatemala.....	54
4.2.2	Ley de Atención a las Personas con Discapacidad	55



4.2.3 Decreto 03-2020 Ley de Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA.	56
Capítulo 5	59
Análisis e interpretación de resultados de la investigación.....	59
Capítulo 6	85
Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social	85
Proyecto de promoción de la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA	85
6.1 Presentación	85
6.2 Justificación.....	88
6.3 Objetivos	88
6.3.1 Objetivo General	88
6.3.2 Objetivos Específicos	89
6.4 Beneficiarios.....	89
6.5 Metas	89
6.6 Metodología	90
6.7 Recursos	95
6.7.1 Recursos Humanos.....	95
6.7.2 Recursos Materiales	95
6.7.3 Recurso Institucional.....	95
6.7.4 Recurso Financiero.....	95
6.8 Evaluación	95
Conclusiones	98
Recomendaciones	99
Referencias	100



Resumen

El objetivo de este estudio es fundamentar el aprendizaje de la Lengua de Señas Guatemaltecas (LENSEGUA), que es impartido en la Asociación de Sordos de Guatemala (ASORGUA) para dar a conocer su importancia de acuerdo a las percepciones de alumnos y profesores. La investigación se realizó con un enfoque mixto, ya que esto permitió recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos del estudio para su mejor comprensión.

Entre los principales hallazgos de este trabajo, se reconoce que las personas sordas viven situaciones de exclusión dentro de la sociedad guatemalteca, pero principalmente se enfrentan con la barrera de la falta de acceso a la comunicación, la lengua de señas es para todos, por ello es importante aprender acerca de ella.

Las motivaciones del ser y hacer del Trabajo Social giran alrededor del respeto por el valor intrínseco y la dignidad de los seres humanos, el respeto a la diversidad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos, por lo que la contribución de este estudio es una propuesta de sensibilización, para promocionar la Lengua de Señas como un canal de inclusión social, que promueve valores tales como el respeto, la tolerancia y solidaridad, que son bases para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad inclusiva.

Palabras clave: Discapacidad, discapacidad auditiva, sordera, exclusión social, inclusión social, derechos humanos de las personas sordas, lengua de señas, lengua de señas guatemaltecas LENSEGUA, Trabajo Social.



Introducción

Se debe reconocer que las personas sordas tienen su propia lengua, siendo esta la Lengua de Señas y al hacer uso de esta lengua por parte de las personas oyentes, estarían brindando espacios inclusivos los cuales promueven el goce de los derechos de las personas sordas, por lo que se hace necesario que el Trabajo Social como profesión vinculada estrechamente con poblaciones vulneradas sea parte de esta nueva praxis, para beneficiar las necesidades, problemas e intereses de esta comunidad.

El estudio sobre la importancia de la lengua de señas en Guatemala busca dar a conocer que es una herramienta para la inclusión social de personas con discapacidad auditiva.

La Falta de sensibilización por parte de personas oyentes al no tener el interés de aprender lengua de señas guatemaltecas dificulta el acceso a la información en las diversas áreas sociales que requiera la persona sorda en su propia lengua, por ende, se genera exclusión y privación del goce de sus derechos a causa del desconocimiento de la lengua de señas.

Las personas oyentes diariamente pueden pasar por desapercibidas a las personas con discapacidad auditiva, en efecto este tipo de discapacidad no es notoria a simple vista, se puede estar a la par de una persona sorda y no darse cuenta de su condición, por el contrario, la discapacidad visual es evidente, por ejemplo: al ver a una persona con un bastón de color blanco inmediatamente se deduce que es una persona ciega.



Actualmente la estructura social se desarrolla desde un enfoque individualista en el cual no hay cabida para la empatía, ya que, si no es un problema que le afecte a un amigo o familiar cercano, la persona no se percata de las situaciones de otras, ni se esfuerza por mejorar las condiciones de vida de los demás. Pero esto debe cambiar, se debe tomar conciencia que la inclusión social es responsabilidad de todos.

La falta de conocimiento y la poca sensibilización acerca del uso de la lengua de señas por parte de la población en general y en específico de profesionales, produce una barrera comunicacional, por lo que es necesario recordar que las personas sordas tienen el derecho a la participación dentro de las diversas áreas de la sociedad y muchas veces son excluidas de los procesos organizativos a causa de la falta de espacios inclusivos.

El desarrollo de esta investigación se abordó bajo un alcance de estudio descriptivo, bibliográfico y de campo, desde un enfoque mixto; en cuanto al enfoque cualitativo se utilizó desde el método inductivo el cual fue necesario para la descripción de las percepciones acerca de la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA, y el enfoque cuantitativo se abordó desde el método deductivo, para obtener información objetiva y específica del estudio, se emplearon las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas.

Asimismo, se tomó una muestra de 50 estudiantes que reciben clases de lengua de señas guatemaltecas -LENSEGUA- en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA y a 6 profesores que imparten clases de señas, siendo estos participantes activos en la Asociación de Sordos de Guatemala -ASORGUA-. Esta investigación fue auxiliada por una serie de técnicas e instrumentos, las cuales fueron aplicadas durante la investigación de campo.



Para ello se efectuó una entrevista estructurada en modalidad virtual dirigida a un representante administrativo de la Asociación de Sordos de Guatemala, ASORGUA, con la finalidad de conocer el trabajo institucional y sus acciones para promover la inclusión social y dos encuestas de forma virtual, una dirigida a los estudiantes de LENSEGUA para conocer las razones por las cuales se interesaron en aprender lengua de señas y la otra dirigida a los profesores que imparten clases en ASORGUA con la finalidad de conocer sus percepciones en cuanto al interés que tienen las personas oyentes de aprender lengua de señas, durante el levantamiento de la información no se tuvo ningún problema, al contrario los medios digitales favorecieron la obtención de la información para esta investigación.

Los objetivos que orientaron esta investigación son:

Objetivo general:

- a. Fundamentar el aprendizaje de la lengua de señas guatemaltecas para dar a conocer su importancia en ASORGUA y su relación con el Trabajo Social.

Objetivos específicos:

- a. Identificar los motivos por los cuales las personas oyentes se interesan en aprender lengua de señas guatemaltecas en ASORGUA.
- b. Conocer las percepciones que tienen los profesores de ASORGUA, acerca de que personas oyentes aprendan lengua de señas guatemaltecas.
- c. Generar una propuesta desde el Trabajo Social, con el fin de sensibilizar y promocionar la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA a más personas para que aprendan en ASORGUA.



Este informe está constituido por seis capítulos:

Capítulo I: Antecedentes de la lengua de señas, se describen los acontecimientos importantes para dar a conocer los avances que esta ha tenido en el contexto guatemalteco.

Capítulo II: Referente teórico, está basado en la fundamentación teórica que sirvió de sustento para la elaboración de esta investigación, se pueden resaltar algunos de los temas tales como: la discapacidad, la sordera, la lengua de señas, exclusión social, discapacidad y su relación con el Trabajo Social.

Capítulo III: Contexto de la investigación, se desarrolla el contexto de la investigación acerca de la discapacidad auditiva en Guatemala, así como se da a conocer el marco institucional y estratégico en beneficio de la comunidad sorda de la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA.

Capítulo IV: Marco legal nacional e internacional, se subrayan los artículos más relevantes que asisten a las personas con discapacidad auditiva, en relación con los derechos y tratos equitativos que deben tomarse en cuenta en Guatemala.

Capítulo V: Análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo, realizada en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, sobre las percepciones que tienen los alumnos oyentes y los profesores acerca del aprendizaje de la LENSEGUA.

Capítulo VI: Propuesta de intervención profesional del Trabajo Social, dirigida a la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA elaborada con el objetivo de sensibilizar a más personas oyentes para que puedan aprender LENSEGUA y que formen parte de la inclusión social de las personas sordas, esto



a través de los alumnos que finalizan cada curso acompañados de sus profesores y así construir una sociedad más justa, solidaria e incluyente.

Por último, se presentan las conclusiones, que permiten visualizar los resultados de la investigación y recomendaciones como sugerencias a raíz de los resultados de la investigación realizada en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA con relación a la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA.



Capítulo 1

Antecedentes de la lengua de señas

El presente capítulo hace referencia a los antecedentes de la lengua de señas guatemaltecas conocida por sus siglas en español como LENSEGUA, describiendo los hechos relevantes en cuanto a reivindicación de los derechos de las personas sordas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019)

Más del 5% de la población mundial (466 millones de personas) padece pérdida de audición discapacitante (432 millones de adultos y 34 millones de niños), se estima que de aquí a 2,050 más de 900 millones de personas, una de cada diez, padecerá pérdida de audición. (párr. 2)

Es importante subrayar que la persona que tiene pérdida de audición es cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, se debe tomar en cuenta que la pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda y sus causas pueden ser congénitas o adquiridas en cualquier etapa de la vida. Por lo que, al tener una situación de discapacidad auditiva, es necesario utilizar una forma de comunicación y en este caso es hacer uso de la lengua de señas, siendo este un idioma natural de la comunidad sorda.

López quien realizó el proyecto titulado: Métodos dactilológicos como sistema alternativo de comunicación para personas con deficiencia auditiva, citado por (Mijangos, 2018) explica como las personas sordas enfrentan limitantes en los procesos de comunicación e interacción dentro de las distintas áreas de la sociedad, y que cada conversación cotidiana supone un reto difícil al que se enfrentan.



En la Tesina de la Escuela de Trabajo Social titulada: Problemas, necesidades y demandas de la población con discapacidad auditiva atendida en la asociación educativa para el sordo, ASEDES Guatemala, se dice que las personas sordas son quienes utilizan una lengua de señas como su principal medio de comunicación. Leb (2018) autora de dicha tesis expone lo siguiente, alusivo a la persona sorda:

Para desarrollarse integralmente en la sociedad es importante que se cuente con aspectos como la salud, educación, empleo, familia, entre otros, sin embargo hay situaciones que limitan (...), son vistas desde diferentes puntos de vista de los padres de familia, por la situación que han enfrentado con sus hijos; ellos refieren que la principal limitante de las personas sordas en la sociedad, es la comunicación, debido a que a veces no pueden expresar sus ideas y por ello son rechazados, además la mayoría de personas oyentes no conocen el lenguaje de señas. (p. 50)

Por lo tanto, la familia es la base para que todo ser humano se desarrolle plenamente y pueda satisfacer sus necesidades básicas, sin embargo algunos de sus miembros se ven excluidos, en caso concreto una persona sorda, en algunas ocasiones es sujeto de olvido dentro de su propia familia, no es tomada en cuenta su opinión, sus sentimientos, sus ideales, ya que algunos padres de familia con hijos sordos desconocen la lengua de señas; muchas veces esta situación repercute en el resto de la vida social de la persona sorda (De León, 2015).

Los acontecimientos expuestos, sin duda limitan el desarrollo integral de la persona sorda, ya que sin comunicación no hay desarrollo, ni participación solamente exclusión. Por ello se debe realizar un arduo trabajo de sensibilización sobre esta temática de estudio, es imprescindible tener en cuenta que la inclusión social no debe de ser una moda; es una responsabilidad de todos en cada momento y espacio; ya que los seres humanos no son desechables, no son inferiores y sobre todo no son descartables.



Peña (2012) en su trabajo de tesis, presentado desde una perspectiva jurídica, limitado únicamente en el marco de ley, titulado: La necesidad de regular la ley de signos en Guatemala a favor de las personas con discapacidad, para que puedan ejercer sus derechos en el mundo jurídico.

Evidencia que en el país es necesario determinar que las personas sordas deben de tener participación en el mundo jurídico, expone también que se tiene una constante vulneración de los derechos fundamentales para este sector, ya que, “se enfrentan a la carencia de servicios básicos y esenciales que necesitan en su diario vivir, accesos más fáciles, centros de rehabilitación, rampas para ingresar a edificios públicos, accesos a transporte colectivo, y fuentes de trabajo” (Peña, 2012, p. 85).

Maldonado citado por (Mijangos, 2018) en su proyecto de tesis destaca el aprovechamiento de los recursos tecnológicos para facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y así hacer más prácticos los mensajes y dinamizar la interacción con las personas sordas.

Actualmente en Chile se desarrolla un sistema de traducción de lengua de señas en tiempo real, por medio de voz y audio a través de la cámara del celular, demostrando que los esfuerzos de diferentes países latinoamericanos pueden servir de ejemplo para Guatemala, pues se sabe que 70 millones de personas en el mundo utilizan la lengua de señas como primer idioma, según la Federación Mundial de Sordos. Maldonado citado por (Mijangos, 2018, p. 3)

Por lo expuesto anteriormente, cabe resaltar que la comunicación es una necesidad básica y fundamental que optimiza las relaciones sociales entre cada persona. En la actualidad en contexto de pandemia las telecomunicaciones se han vuelto indispensables, por lo que este sector poblacional no es ajeno a ellas, al contrario, ahora es cuando las utilizan con mayor frecuencia, ya sea por alguna gestión legal, educativa, familiar, religiosa, entre otros.

Se debe de tomar en cuenta que las personas sordas tienen el derecho de acceder en su idioma, pero; ¿esto es realmente cierto? o ¿es una utopía?

La comunicación debe de trascender, debe de romper barreras, paradigmas arcaicos, debe de avanzar hacia la meta de una sociedad más inclusiva, Guatemala también ha tenido avances tecnológicos que contribuyen a esa meta.

Un grupo de guatemaltecos desarrollaron una aplicación “bajo el nombre de Kitsord, suma 150,000 descargas. Con una inversión inicial de US\$1,000 desarrollaron la app y la publicaron en Google Play en 2014” (Gutiérrez, 2019, párr. 3). Esta aplicación tiene el objetivo de que más personas aprendan lengua de señas guatemaltecas a través de videos y fotografías, es una herramienta inclusiva que planea expandirse, para la enseñanza de lengua de señas de otros países. Es necesario destacar que la lengua de señas existe en todo el mundo, sin embargo, en cada país es diferente.

La lengua de señas en Guatemala es fundamental para la inclusión social y el desarrollo de las personas sordas, por destacar a Hellen Keller quien quedo sorda y ciega a causa de una enfermedad en sus primeros meses de vida, llegó a ser una gran escritora y conferenciante publica mundialmente famosa, a continuación, se destaca esta frase que pretende dar un eco a la vitalidad del uso de la lengua de señas:

Mi mano es para mí lo que el oído y la vista juntos son para vosotros. ¡Cuántas veces viajamos por las mismas carreteras, leemos los mismos libros, hablamos el mismo idioma, y no obstante nuestras experiencias son distintas! Todos los actos de mi vida dependen de mi mano como de un eje central. A ello le debo mi continuo contacto con el mundo exterior. También es mi mano la que me permite salir del aislamiento y de la oscuridad. (Discapacidad Venezuela, SF)



En efecto, la lengua de señas es una herramienta que la comunidad de sordos guatemaltecos ha utilizado en el transcurso del tiempo para su comunicación, sin embargo, esta requiere ser reconocida en la práctica como un derecho humano, para la mejora de las estructuras sociopolíticas, ya que como bien se menciona en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 (ONU, 2020) en el objetivo 10 se propone: “Reducir la desigualdad en y entre los países”(párr. 10) y de forma relacionada con el lema de la Agenda 2030 “nadie se quede atrás”, se busca la inclusión de los grupos excluidos.

Es por ello que diferentes colectivos de la comunidad sorda en el país se organizaron y presentaron en el año 2008 la iniciativa No. 5603 que disponía aprobar la Ley que reconoce y aprueba la lengua de señas de Guatemala, -LENSEGUA-. Por lo tanto, es necesario dar a conocer lo siguiente:

La propuesta inició en el 2008 cuando realizamos una caminata pacífica en conmemoración al día internacional del sordo, solicitamos la ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; llegamos al Congreso y le entregamos al presidente del Legislativo, en ese entonces Roberto Alejos, la solicitud de ingresar una iniciativa de ley que en su momento fue 3932, con el nombre de ‘Ley de Lengua de Señas de Guatemala’”, indicó Mauricio Méndez Jerez , coordinador general de la Asociación de Sordos de Guatemala, -ASORGUA- citado por (Plural, 2019)

En el año 2018 el Congreso de la República realizó esfuerzos por conocer en segunda lectura la iniciativa de ley No. 5128, misma que disponía aprobar la ley de lengua de señas de Guatemala.

La mesa técnica que se conformó para dicha iniciativa, la integraron las siguientes instituciones: Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, Asociación de sordos de Guatemala -ASORGUA-, Servicios para sordos latinos y Benemérito Comité Pro-ciegos y sordos de Guatemala.



Por otra parte, en el año 2019 esta iniciativa de ley tuvo modificaciones, por lo que continuaron trabajando para la aprobación de la iniciativa de ley con el No.5603 que disponía aprobar la Ley que reconoce y aprueba la lengua de señas de Guatemala -LENSEGUA-.

Sin embargo, esta iniciativa, presentó diversas dificultades para ser aprobada, pero el 28 de enero del año 2020 fue una fecha importante para la comunidad sorda de Guatemala, ya que la iniciativa de ley fue aprobada en el Congreso de la República de Guatemala con el Decreto Ley 03-2020 como: Ley de Lengua de Señas de Guatemala LENSEGUA.

Estos son algunos datos que se han logrado recabar de acontecimientos relacionados con la lengua de señas, dicho material se ha consultado para fortalecer este estudio, que pretende ser un tema que demuestre la importancia del beneficio del uso de la lengua de señas como un medio de inclusión social para la comunidad sorda y para la comunidad oyente.



Capítulo 2

Referente Teórico

El siguiente capítulo contiene elementos teóricos sobre Trabajo Social y de otras disciplinas que están vinculados al tema central que es la lengua de señas. Dichos elementos sustentan esta investigación y por ende permiten realizar un análisis objetivo de la importancia del uso de la lengua de señas como herramienta que genera inclusión social de las personas sordas dentro de la sociedad.

2.1 La discapacidad

Se estima que en todo el mundo existen más de mil millones de personas que tiene algún tipo de discapacidad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) las cuales representan alrededor del 15% de la población mundial. Las personas con discapacidad conforman uno de los grupos más excluidos del mundo, ya que presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades (OMS, 2017).

Según la OMS en su Informe mundial sobre la discapacidad (2011) expone que “La discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia” (p. 11). Es decir que las instituciones en pro de las personas con discapacidad, al abordar dicho tema no han llegado a acuerdos por unanimidad, ya que se debe de entender que cada concepto debe ser contextualizado a las diversas realidades sociales en las cuales están inmersos los sujetos.

A la vez, en el transcurso del tiempo han surgido instituciones que promueven iniciativas en cuanto a la promoción de los derechos y reivindicación de las personas con discapacidad, por lo que, fruto de ese trabajo arduo, es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual tiene



por objeto promover, proteger y asegurar el goce de los derechos humanos por todas las personas con discapacidad.

No obstante, un dato importante que presenta la Organización Mundial de la Salud (2017) menciona que “hasta la fecha han firmado la Convención más de 170 países y organizaciones de integración regional y 130 la han ratificado”. (Párr. 3). Por lo tanto, la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad declarada por las Naciones Unidas (ONU) expone en el artículo No. 1 lo siguiente:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (ONU, 2008)

Asimismo, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, citado por la OMS (2018) define la discapacidad como “un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación” (SF).

La discapacidad es toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma en la que muchas veces se considera normal para cualquier ser humano. Cáceres (2004) afirma: “la discapacidad se clasifica en nueve grupos: de la conducta, de la comunicación, del cuidado persona, de la locomoción, de la disposición del cuerpo, de la destreza, de situación, de una determinada aptitud y otras restricciones de la actividad”. (p. 75)

La discapacidad es una condición de vida con la cual deben de vivir algunas personas, siendo esta, un factor condicionante al momento de interactuar en la sociedad y de padecer diversos vejámenes sociales como la exclusión social, ya que, las poblaciones en general al no conocer la temática de discapacidad



desconocen sus derechos. Se debe tomar en cuenta que estas personas son sujetos de derechos y no son objetos de la sociedad.

A pesar de estas definiciones expuestas, es importante mencionar que el tema de discapacidad no es estático, ya que en el transcurso del tiempo este ha tenido aportes positivos, así que, visualizando la discapacidad desde una concepción dinámica, se debe comprender que la discapacidad parte desde las combinaciones de los siguientes factores, la condición de salud, factores personales y factores ambientales.

2.2 Modelos conceptuales de la discapacidad

La discapacidad en algunas poblaciones es visualizada como un castigo divino, en ocasiones se ha escuchado a algunos padres comentar de un recién nacido con discapacidad que dicen: “¿por qué nos pasa esto a nosotros?”. “¿qué estamos pagando?, o frases semejantes. Se debe tomar en cuenta que la discapacidad es causada por cuestiones genéticas o adquiridas, esto se explicará más adelante.

Sin embargo, los avances académicos van surgiendo y estos llegan a iluminar nuevos saberes, como expone Puig (1990) citado por Egea y Sarabia (2016) quien expone tres modalidades que presenta la evolución de los modelos que contribuyen a visualizar la discapacidad, por lo que a continuación se realiza un imaginario acerca de estos modelos.

2.2.1 Modelo tradicional

Cabe resaltar que el modelo tradicional muchas veces es presentado con criterios de caridad y de aprovechamiento de la condición de la persona con discapacidad. Así mismo es “asociado a una visión animista clásica asociada al

castigo divino a la intervención del maligno” Puig (1990) Citado (Egea & Sarabia, 2016, p. 1).

2.2.2 Modelo de la rehabilitación

Este modelo recibe varios nombres como, asistencialista, médico o de integración, prevalece la decisión por la persona, es decir que la persona se convierte en un objeto de rehabilitación y su opinión no es tomada en cuenta, este no es sujeto de derechos, por lo que prevalece el criterio médico y la persona con discapacidad es considerada como una persona enferma. “Donde prevalece la intervención médico-profesional sobre la demanda del sujeto” (Egea y Sarabia, 2016, p. 1).

2.2.3 Modelo Social

El modelo social, también es conocido como de la autonomía personal o de vida independiente, es el enfoque de la rehabilitación desde la perspectiva de los derechos humanos, es tomada en cuenta la opinión de la persona con discapacidad, por lo que esta se convierte en protagonista de su propio desarrollo en las diversas áreas en las cuales convive, ejerce autonomía y autodeterminación. “Con el logro de una vida independiente como objetivo básico” Puig (1990) Citado (Egea y Sarabia, 2016, p. 1).

En resumen, es importante tener el imaginario acerca de los diversos modelos de la discapacidad expuestos anteriormente, ya que estos indican formas sociales de visualizar la discapacidad.



2.3 Tipos de discapacidad

Según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística, geografía e informática de México, describe la: “Clasificación de tipo de discapacidad- Histórica”, en el cual presenta un listado, siendo estas:

- ❖ Discapacidades sensoriales.
- ❖ Discapacidades motrices.
- ❖ Discapacidades mentales.
- ❖ Discapacidades múltiples y otras.

2.3.1 Discapacidad sensorial

Para efectos de este estudio se tomará en cuenta la primera clasificación, siendo esta: discapacidades sensoriales, entiéndase como la pérdida o disminución de una o más funciones sensoriales humanas como lo es la audición, visión o ambas, esto ocasiona algún problema en la comunicación o el lenguaje en las personas que lo viven.

Debe considerarse, como bien se menciona en la página web de Akros (2017) que los tipos de discapacidad sensorial no incapacitan a la persona para tener una vida funcional en la mayoría de las áreas donde se desarrolla, ya que se pudiera decir que depende de, si la persona con discapacidad tiene un excelente acompañamiento.

Casos bien conocidos, como Hellen Keller, quien fue una oradora y activista política, destaca que fue la primera persona sordociega en conseguir una licenciatura universitaria, demostraron que la incapacidad sensorial no es obstáculo para el desarrollo de una vida funcional y exitosa.



Otro caso es el del Profesor Stephen W. Hawking, él menciona en el prólogo del Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, 2011) que “la discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito” (p. 3) , él vivió con neuropatía motora durante la totalidad de su vida adulta sin embargo esto no lo limitó.

Dicho personaje se destacó por su carrera profesional como astrofísico, él reconoce que tuvo todos los medios para desarrollarse plenamente, sin embargo, reconoció en dicho informe que “la mayoría de las personas con discapacidad tienen enormes dificultades para sobrevivir cotidianamente, no digamos ya para encontrar un empleo productivo o para realizarse personalmente” (OMS, 2011, p. 3).

Como ya se mencionó la discapacidad sensorial no perjudica de ninguna forma el potencial muscular y funcional de las personas, sino su vida social. Las discapacidades sensoriales afectan más allá de la capacidad de comunicación, también a la autoimagen de la persona y su desempeño en la vida cotidiana.

La discapacidad sensorial se puede subdividir en tres tipos de discapacidad según Akros (2017):

- ❖ Ceguera o hipovisión con agudeza visual no superior de 3/10.
- ❖ Sordera o pérdida auditiva mayor de 25 decibelios en ambos oídos.
- ❖ Sordoceguera se caracteriza por la coexistencia de ambas discapacidades sensoriales, visuales y auditivas. (párr. 4)

2.4 Discapacidad Auditiva

2.4.1 La sordera

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) la sordera es la “pérdida total de la audición en uno o ambos oídos, la pérdida de la audición se



refiere a la pérdida de la capacidad de oír, bien sea total o parcial” (párr. 1). Así mismo la OMS estima que en el mundo hay 360 millones de personas con pérdidas de audición discapacitante esto equivale aproximadamente al 5% de la población mundial. Dentro de esas cifras se encuentran adultos, jóvenes y niños.

2.4.2 Niveles de pérdida de audición

Antes de ser introducidos a los niveles de la pérdida auditiva, es necesario hacerse esta pregunta: ¿cómo se mide el nivel de pérdida auditiva? El sitio web Cochlear Latinoamérica (2018) responde a dicha pregunta: “El grado de hipoacusia se determina midiendo la pérdida de capacidad auditiva en decibelios (dB) a través de exámenes como la audiometría” (párr. 66).

A continuación, se presentan los niveles de pérdida auditiva o hipoacusia, tómese en consideración que estos pueden ser de leves a profundos, los mismos son propuestos por Zalduendo (2018) quien expone:

- ❖ Audición normal: se pueden oír sonidos suaves por encima de 20dB.
- ❖ Hipoacusia leve: entre 20 y 40 dB en el mejor oído. Cuesta entender en entornos ruidosos.
- ❖ Hipoacusia moderada: entre 40 y 70 dB en el mejor oído. Cuesta entender sin prótesis auditiva.
- ❖ Hipoacusia severa: entre 70 y 90 dB en el mejor oído. Hay necesidad de prótesis auditivas o de un implante coclear.
- ❖ Hipoacusia profunda: por encima de los 90 dB. No se perciben sonidos. (párr. 3).

Considerando que la pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda, esta puede afectar a uno o ambos oídos. Por consiguiente, es fundamental resaltar lo que menciona la OMS (2019):

Las personas duras de oído son personas cuya pérdida de audición es entre leve y grave. Por lo general se comunican mediante la palabra y pueden utilizar como ayuda audífonos, implantes cocleares y otros dispositivos, así como los subtítulos. Para las personas con una pérdida de audición más acusada pueden ser útiles los implantes cocleares. Las personas sordas suelen padecer una pérdida de audición profunda, lo que

significa que oyen muy poco o nada. A menudo se comunican mediante el lenguaje de signos. (párr. 5)

Aunque con lo expuesto anteriormente se tiene discrepancia en cuanto a que las personas con discapacidad “tienen padecimiento”, ya que la sordera es una condición de vida, no es una enfermedad, ni un padecimiento curable, desde el modelo social, lo que se padece es la exclusión, la falta de accesibilidad, las actitudes del entorno social, así también con el término de “lenguaje de signos”, entiéndase que las lenguas de señas son equiparables a cualquier lengua oral, ya que poseen estructura gramatical definida.

2.4.3 Tipos de sordera

Existen diferentes tipos de hipoacusia o sordera, esto depende de la localización de la lesión. Para ello es importante durante este apartado que se tenga presente la siguiente imagen:

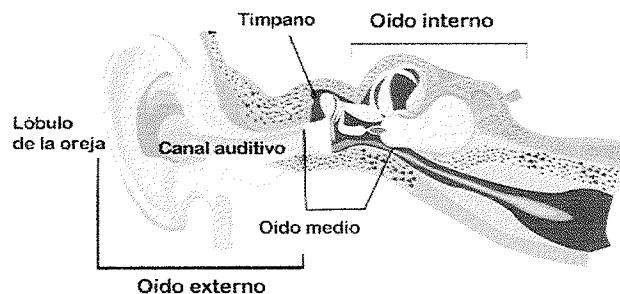


Figura 1. El sistema auditivo procesa la información del sonido que viaja del oído al cerebro, de modo que las vías nerviosas también forman parte de la audición. Adaptado de “Tipos de pérdida auditiva” Párr. 9, por Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades CDC 2017.

La sordera se divide en dos categorías: congénitas y adquiridas según expone Cochlear (2018):

La hipoacusia neurosensorial congénita es la que se presenta desde el nacimiento, pudiendo ser heredada o por un desarrollo anormal desde la gestación, mientras que la hipoacusia neurosensorial adquirida puede deberse a ciertos traumatismos; a la constante exposición a ruidos fuertes, en especial aquellos por encima de los 90 dB (decibeles); a la ingesta de medicamentos ototóxicos; síndrome de Ménière o incluso a una meningitis bacteriana. (párr.45)

Quiere decir que la sordera de tipo neurosensorial congénita es heredada a través del nacimiento o el mal desarrollo durante la gestación y también se puede desarrollar la sordera de forma adquirida, según el estilo de vida de las personas en cuanto a la exposición de ruidos, enfermedades y accidentes, entiéndase que esto es causado por factores externos.

La OMS (2017) en su post titulado “10 datos sobre la sordera”, menciona que el ruido es una importante causa evitable de pérdida auditiva, ya que esta exposición es latente en las áreas de trabajo, así mismo en las actividades recreativas, el mal uso que se tiene con el ruido procedente de aparatos de música y de otros artefactos de entretenimiento.

Por lo que en este post la OMS afirma: “se calcula que 1,100 millones de personas en todo el mundo corren el riesgo de perder la audición como consecuencias del ruido excesivo al que se exponen” (Párr.45). A continuación, se presentan tres tipos de sordera siendo estos:

2.4.3.1 Sordera congénita

La OMS (2019) expone que estas causas pueden ser definidas por la pérdida de audición en el momento de su nacimiento o poco después, así mismo menciona que la pérdida de audición puede ser debido a elementos o factores hereditarios y no hereditarios, o por complicaciones durante el embarazo y el parto, entre ellas la OMS destaca las siguientes:

Rubeola materna, sífilis y otras infecciones durante el embarazo, bajo peso al nacer, asfixia del parto (falta de oxígeno en el momento del parto); uso inadecuado de ciertos medicamentos como aminoglucósidos, medicamentos citotóxicos, antipalúdicos y diuréticos; ictericia grave durante el período neonatal, que puede lesionar el nervio auditivo del recién nacido. (párr. 10)

2.4.3.2 Sordera conductiva o adquirida

Este tipo de sordera también es conocido de transmisión, “se da por una alteración en el oído externo o el oído medio que no permite que las ondas sonoras lleguen al oído interno” (Cochlear Latinoamerica , 2018). Este tipo de sordera tiene su grado de complejidad puede ser leve a moderada o leve a severa. Este puede ser tratado con medicamentos o cirugía.

Para experimentar de forma imaginaria este tipo de sordera, ¿en algún momento de su vida se han tapado los oídos con las manos? la sensación que produce es muy similar al efecto de la hipoacusia conductiva refiere (Cochlear Latinoamerica , 2018). Este tipo de sordera puede provocar la pérdida de audición a cualquier edad.

La OMS (2019) expone las siguientes:

Algunas enfermedades infecciosas, como la meningitis, el sarampión y la parotiditis; infección crónica del oído, la presencia de líquido en el oído (otitis media); el uso de algunos medicamentos, como los empleados para tratar las infecciones neonatales, el paludismo, la tuberculosis farmacorresistente y distintos tipos de cáncer; los traumatismos craneoencefálicos o de los oídos; la exposición al ruido excesivo, por ejemplo en entornos laborales en los que se trabaja con maquinaria ruidosa o se producen explosiones; la exposición a sonidos muy elevados durante actividades recreativas, como el uso de aparatos de audio personales a un volumen elevado durante períodos prolongados de tiempo, o bares, discotecas, conciertos y acontecimientos deportivos; el envejecimiento, la obstrucción del conducto auditivo producida por cerumen o cuerpos extraños. (Párr. 11)

Como bien expone la Organización Mundial de la Salud -OMS- las causas adquiridas se dan por diversos motivos, cabe resaltar que muchas veces las personas han normalizado y han dejado de tomarle importancia al cuidado de su cuerpo, por lo que esto los ha llevado a tener malos hábitos y a descuidarse, ya que una de las causas más comunes de la pérdida de audición es por la exposición a altos ruidos.

Para identificar este tipo de sordera, estos pueden ser algunos síntomas:

- ❖ Dificultad para seguir una conversación.
- ❖ Dificultad para identificar sonidos en ambientes donde hay ruido.
- ❖ Dificultad en la percepción de sonidos, especialmente si provienen de más de una fuente.
- ❖ Presenta falta de equilibrio o la sensación de esta.

Para aumentar la audición con este tipo de sordera se puede hacer el uso de prótesis auditivas convencionales, sin embargo, esta no es una garantía para recuperar la audición a un 100%.

2.4.3.3 Sordera neurosensorial

Este tipo de sordera también es conocida como de percepción, esta puede afectar a uno o a ambos oídos, estas pueden ser pérdidas leves a profundas. Zaldueño (2018) “Son los casos en que el oído interno o el nervio auditivo se encuentran dañados, este es irreversible y a menudo se afectan unas frecuencias de sonido más que otras, escuchándose de forma muy distorsionada.” (Párr. 5)

Según (Corporación Joaquín de los Andes, SF) refiere que: “en la actualidad, los grandes avances tecnológicos han posibilitado ayudar a las personas que presentan este tipo de sordera a través del uso de audífonos digitales, equipos de frecuencia e implantes cocleares, que permiten una mejor percepción del sonido” (pág. 2).

Cabe resaltar que estos avances tecnológicos son efectivos en algunas de las personas que lo utilizan, pero también depende del nivel de sordera que posea la persona por lo que estos deben de ser evaluados por los especialistas como un audiólogo o un otorrinolaringólogo.

2.5 Consecuencias de la sordera

Las consecuencias más prominentes que presenta la OMS son las siguientes:

2.5.1 Consecuencia funcional

Es reflejada con la limitación de la capacidad de la persona para comunicarse con los demás, en el caso de los niños y niñas con pérdida de audición desatendida por diversos factores, el desarrollo del habla suele tener retraso.

Cabe resaltar que las enfermedades del oído que fueron desatendidas, tienen efectos negativos en el rendimiento académico de los niños y niñas.

Como bien expone la OMS (2019) en estos casos se debe de optimizar el aprendizaje, para que las personas tengan acceso a los ajustes adecuados, sin embargo, esto no es tan viable para muchas personas en la actualidad debido a la falta de acceso a la información acerca de las alternativas que coadyuvan a su situación. (párr. 14)

2.5.2 Consecuencias sociales y emocionales

La comunicación es parte esencial entre los seres humanos, sin embargo, las personas que viven con pérdida de audición tienen dificultad para comunicarse con sus seres cercanos en la cotidianidad, y esto sin duda genera sensación de soledad, aislamiento y frustración en las personas que viven con esta pérdida de audición según refirió la OMS en una publicación realizada en el año 2019.

La Organización Mundial de la Salud (2017) indica que “casi una de cada tres personas mayores de 65 años padecen pérdida de la audición” (párr. 1), y con este nuevo estilo de vida las personas que lo viven tienden a incrementar el aislamiento social, la ansiedad y depresión, sin embargo algunas personas logran



tener el acceso para mejorar su condición de vida con la ayuda de audífonos, sin embargo esto no es para todos, ya que tiene relación con la siguiente consecuencia que se desarrollara a continuación.

2.5.3 Consecuencias económicas

El factor económico es fundamental en la vida de las personas, incluso para el desarrollo integral de cada ser humano, sin embargo, las personas que viven con pérdida de audición y sordera, se encuentran con mayor desventaja en cuanto a su situación socioeconómica y sufren más pobreza que las personas promedio sin discapacidad. La OMS (2019) afirma:

Calcula que los casos desatendidos de pérdida de audición representan un coste mundial anual de 750,000 millones de USD. Dicha cifra incluye los costes del sector sanitario, los costes del apoyo educativo, la pérdida de productividad y los costes sociales. (párr.16)

Para las personas que viven con discapacidad, esto genera que su contexto este envuelto de injusticias y situaciones desiguales en cuanto a su situación socioeconómica y en las diferentes áreas. En los países en desarrollo, la OMS (2019) presenta que:

Los niños con pérdida de audición y sordera rara vez son enviados a centros educativos, asimismo, entre los adultos con pérdida de audición la tasa de desempleo es mucho más alta. Una gran proporción de los que tienen empleo ocupan puestos de categoría inferior en relación con la fuerza de trabajo en general. (párr.16)

Por lo expuesto anteriormente es notable que las personas con discapacidad auditiva, sin duda alguna viven en condiciones de desigualdad, tomando en cuenta que esta impone desventajas, impone restricciones y disminuye alternativas de acceso a sus derechos humanos.

2.6 Factores sociales negativos de la discapacidad auditiva

2.6.1 Exclusión social

Es importante hacer esta pregunta ¿qué es la exclusión social? Esta es “la incapacidad del individuo de participar en el funcionamiento básico político, social y económico de la sociedad en que vive” (Buvinic, Mazza , y Pungilup, 2004) es decir que la exclusión social puede llegar a proporcionar el rango de conductas afectadas por sí misma e indica que puede ser de carácter multidimensional.

O bien en términos más específicos, la exclusión social es “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros” Behrman, Gaviria y Székely, 2003 citado por (Buvinic et al., 2004, p. 6). La exclusión posee la característica de afectar a ciertos grupos definidos culturalmente y tiene relación estrecha con las interacciones sociales que se dan dentro de las mismas.

Esto significa que la exclusión social puede originarse de acuerdo a una relación de subordinación, es decir si un grupo de individuos tiene un impacto considerable en cuanto al acceso a oportunidades y a sus interacciones sociales entre otros grupos, es importante tener en consideración que “la exclusión no es inevitable. Es el resultado de procesos sociales y culturales” (Buvinic et al., 2004, p. 6)

Se dice también que la exclusión social tiende a ser arbitraria o injusta, ya que las personas son excluidas debido a características propias que fueron adquiridas sin voluntad de la persona y estas por su condición de vida son excluidas y se ven ligadas muchas veces a una dimensión intergeneracional de

exclusión que de cierta manera orilla a las personas a vivir en condición de exclusión durante generaciones (Buvinic et al., 2004).

Buvinic et al. (2004) da a conocer los siguientes indicadores que tienen la función de medir la exclusión e inclusión social, estos se agrupan en siete categorías generales que son:

- ❖ Mediciones de pobreza, que incluyen la profundidad de la pobreza y mediciones de desigualdad.
- ❖ Acceso a servicios sociales de calidad (entre ellos, salud, educación y vivienda) y a recursos productivos (tierra, capital, tecnología).
- ❖ Acceso a infraestructura física, por ejemplo, agua, servicios sanitarios y transporte.
- ❖ Acceso a mercados de trabajo y participación en ellos.
- ❖ Indicadores de participación social y de capital social.
- ❖ Indicadores de justicia y participación política.
- ❖ Indicadores de violencia (incluido el homicidio) y victimización. (pp. 7-8)

Así mismo al hablar sobre la exclusión social, se debe traer al imaginario, el término de la pobreza en el contexto evolutivo de la sociedad, tomando en cuenta que según refiere Ander (2006):

Con este alcance, el término hace referencia a insuficiencia de recursos. En sentidos más estricto, puede decirse que hay una situación de pobreza cuando no se satisfacen las necesidades humanas básicas, incluyendo ciertas exigencias mínimas de consumo (individual y familiar) que comprenden alimentos, alojamiento y ropas adecuadas.(p. 227)

Sánchez y Jiménez (2013) se refieren al respecto:

La pobreza hace alusión a lo económico, a cuestiones materiales cuantificables, no explica procesos sociales ni aporta conocimiento sobre la estructura social, y nos remite al contexto de la sociedad industrial en la que la seguridad en el empleo, o bien las posibilidades de acceso al mismo, permitían concebir la situación de necesidad como coyunturales. Por su parte, el nuevo concepto de exclusión pretende reflejar una problemática de la sociedad actual.(p. 138)

De acuerdo con lo expuesto, se resalta que la exclusión social tiene la función de reflejar y dar a conocer la problemática que tiene la sociedad. Por lo que el término de exclusión social ha cobrado especial importancia en los últimos años, es preciso mencionar que las transformaciones económicas, tecnológicas, laborales de la sociedad posindustrial y la transformación ideológica, han orientado a los Estados y son esas transformaciones las que han dado lugar al surgimiento de lo que inicialmente se le llamo la “nueva pobreza” y ésta en la actualidad es nombrada y conocida como exclusión social.

La exclusión social es un fenómeno que ha surgido a lo largo del tiempo y es catalogado como un problema social, ya que afecta a varios grupos poblacionales en sus diversos escenarios. Es importante tomar en cuenta lo que refiere el siguiente autor:

El termino exclusión social tiene un significado multidimensional y heterogéneo en todos los ámbitos, se usa en forma indiscriminada y asume diferentes connotaciones y dimensiones, haciendo referencia a diferentes rupturas del vínculo social, con un colectivo social, con la sociedad en general con referencia a una situación específica de origen, condición física, económica, política o cultural, por lo que algunos teóricos la denominan también desafiliación social. (Díaz, 2013, p. 25)

Como indica el autor anterior, es fundamental reconocer que la exclusión es dinámica y esta puede ser provocada por múltiples factores y sus efectos tendrán consecuencias en diferentes áreas en las cuales vivan los sectores poblacionales involucrados. Por lo que, ubicándose en el contexto de las personas con discapacidad auditiva, este es un grupo poblacional que ha sido vulnerado durante épocas y en la actualidad esto no pareciera cambiar, es necesario mencionar que la discapacidad auditiva es la más invisible entre todas.

Es decir que no es notoria a simple vista, como lo puede ser la discapacidad visual, por ejemplo una persona invidente anda por la calle, su bastón y sus gafas oscuras, o su perro lazarillo delatan su discapacidad, las personas que cruzan por

su camino se hacen a un lado para que este pueda pasar o bien lo ayudan o ceden un asiento en el bus, sin embargo las personas sordas no tienen un signo visible de su discapacidad, por lo que nadie lo advierte hasta que les habla y no saben cómo hacerlo porque muy pocas personas domina la lengua de señas.

Esto trae en sí, un acto involuntario de excluir a las personas sordas ya que se carece del medio adecuado para comunicarse con ellas, esto provoca un aislamiento y un proceso de exclusión. La persona con discapacidad auditiva tendrá que relacionarse en un microespacio en el cual solo interactúe entre la misma comunidad sorda y las pocas personas oyentes que tengan el dominio de la lengua de señas, esto limita su plena participación autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las mismas instituciones y los valores del contexto de las diversas áreas de la sociedad.

Las cuatro zonas básicas identificables en el proceso de exclusión social en general, según Robert Castel. Adaptación de J.F. Tezanos (1999) citado por (Jiménez y Sánchez , 2013) presentan el siguiente cuadro:



Tabla 1

Cuatro zonas básicas en el proceso de exclusión Social

	Zona de integración	Zona de vulnerabilidad	Zona de asistencia	Zona de exclusión
Situación Laboral	Empleo estable o fijo	Empleo precario o inestable	Desempleo	Inempleabilidad
Ámbito económico	Empresas o actividad estable y con futuro	Empresa o actividad inestable. Economía desregulada o sumergida	Aportaciones públicas o beneficencia	Aislamiento social
Situación Relacional	Fuertes redes familiares y sociales	Fragilidad relacional. individualismo	Carencias relacionales compensadas por iniciativas asistidas de inserción	Aislamiento social
Sentimientos	Seguridad, confianza en el futuro	Miedos, incertidumbres	Fatalismo, falta de perspectiva	Desesperación, anomia
Actitudes Básicas	Conformismo, emulación	Desconfianza, inseguridad	Protesta, resignación	Desviación, pasividad, violencia, rebeldía
Factores de riesgo	Inestabilidad económica, enfermedades, incertidumbres ante la vida, etc.	Crisis familiares, ruptura de solidaridad de grupo, fracaso escolar, inadaptación cultural, minusvalías	Alcoholismo, drogadicción, depresión, aislamiento, clausura social, etc.	Enfermedades, accidentes, delitos, suicidio, etc.
Posibles iniciativas previsoras y compensatorias	Eficiencia económica, seguros privados, etc.	Recalificación profesional, movilidad, motivaciones, etc.	Formación, inserciones sociales secundarias, estímulos para no aceptación pasiva de "vivir del Estado" o de la "beneficencia"	Modelo de asistencia social integral, reorientaciones sociales y económicas, etc.

Fuente: Robert Castel. Adaptación de J.F. Tezanos (1999) citado por (Sánchez y Jiménez, 2013)



2.6.2 Barreras comunicacionales de las personas con discapacidad auditiva

Sin duda alguna, una barrera se convierte en una limitante y hablando de la comunicación con mayor razón, ya que ésta es un elemento fundamental para el desarrollo pleno de las personas, como es bien sabido, la comunicación es el acto por el cual un individuo establece con otro, un contacto que le permite transmitir información y este a su vez podrá recibirlo de regreso, es decir que entre un emisor y un receptor se necesita que ambos se entiendan para poder concretar su mensaje.

Es sumamente relevante exponer que, si bien es cierto que casi todo el mundo ha vivido con dificultades en algún momento, las personas con discapacidad auditiva en su mayoría viven con dificultades latentes diariamente, una de ellas es la barrera de comunicación, la cual se convierte en un obstáculo para este sector poblacional, ya que al querer realizar gestiones o intentar participar con el resto de la ciudadanía, se ven aisladas por la falta de receptor que pueda comunicarse.

La barrera comunicacional para personas con discapacidad auditiva se da en diversas áreas de la sociedad, por mencionar un ejemplo: en los noticieros nacionales muchas veces carecen de subtítulos o bien no están acompañados de intérpretes de lengua de señas quienes tienen el objetivo de interpretar la información para que este mensaje sea comprendido en el idioma de las personas sordas.

Esta barrera de comunicación trae consigo otra barrera, que es la actitud, esta es más elemental y puede ser manifestada de forma inconsciente o consiente, ya que las personas sin discapacidad pueden llegar a limitar la participación de una persona con discapacidad auditiva en las actividades cotidianas y comunes, por ejemplo esto incluye lo que se le conoce como los mitos y términos que son



inadecuados para referirse a las personas con discapacidad auditiva, que en este documento se darán a conocer.

2.6.3 Mitos sobre la discapacidad auditiva

En el sitio web Laborsord (2019) se da a conocer una lista de falsos mitos que se tienen acerca de las personas sordas, es decir, algunas consideraciones que ha hecho la sociedad con respecto a éstas personas y que muchas veces no están sujetas a la realidad. Estos mitos solamente contribuyen a distorsionar la realidad de las personas sordas o con discapacidad auditiva, dentro del post se exponen los siguientes mitos:

- ❖ Las personas con discapacidad auditiva no pueden hablar.
- ❖ Todas las personas con discapacidad auditiva saben leer los labios.
- ❖ Todas las personas con discapacidad auditiva saben comunicarse a través de la lengua de signos o señas.
- ❖ La lengua de signos o señas es universal.

Estos cuatro mitos o ideas preconcebidas mencionadas anteriormente por el post de Laborsord son los más comunes que las personas tienen en cuanto a las personas sordas, ¿pero en qué consiste cada uno?, a continuación, se explican.

Cuando se refiere que “las personas con discapacidad auditiva no pueden hablar”, se piensa que por ser una persona sorda automáticamente se deduce que la persona es “muda” y que no puede hablar, esta idea es totalmente errónea, ya que una persona sorda sí puede emitir sonidos, se debe tomar en cuenta que una persona sorda sí puede expresarse, no solo usando lengua de señas o escrita, sino también puede a través del habla oral, solo que esta forma de comunicación puede variar según cada persona.



“Todas las personas con discapacidad auditiva saben leer los labios”, esta consiste en una habilidad de lectura labial, y como bien es cierto cualquier habilidad puede ser desarrollada si se trabaja día a día para mejorarla, pero esta conlleva mucho tiempo, determinación y dedicación. ¿Pero qué significa esto? básicamente se quiere dar a entender que al ser una persona con discapacidad auditiva no le convierte de forma automática en alguien que sepa leer los labios.

Es necesario aclarar que debido a las necesidades de las personas sordas al querer entender lo que dicen las personas que le rodean han adquirido dicha habilidad, sin embargo, es fundamental saber y tener en cuenta que no es algo automático, para leer labios es necesario el aprendizaje y no todas las personas sordas cuentan con dicho aprendizaje, en resumen, no todas las personas con discapacidad auditiva saben leer los labios.

Y si algunas personas sordas saben hacerlo, al momento de comunicarse con una persona oyente la persona con discapacidad puede tener factores que dificultan la lectura de los labios, por ejemplo: que la persona oyente habla muy rápido, que la vocalización de la persona oyente no es muy buena, que hable con la boca llena de comida, entre otros factores.

“Todas las personas con discapacidad auditiva saben comunicarse a través de la lengua de signos o señas”, podría sonar incongruente, sin embargo esto no es así, no todas las personas con discapacidad conocen y emplean la lengua de señas, y esto es debido al grado de discapacidad que tenga cada persona, ya que es de acuerdo al nivel de sordera que posea el sujeto, con mayor o menor necesidad aprenderá la lengua de señas, y sin duda alguna tiene mucha relación el contexto en el cual este inmersa la persona sorda.

“La lengua de signos es universal”, esta es una idea que tiene la mayoría de las personas oyentes que desconocen totalmente a la comunidad sorda, esta idea es totalmente errónea, es necesario resaltar que no existe una lengua de señas universal, cada país tiene su propia lengua de señas incluso dentro de las mismas regiones de un mismo país puede haber variantes.

Por lo que esta información es de gran importancia, ya que facilita la comprensión acerca de algunas ideas preconcebidas que se tienen de las personas sordas.

2.6.4 Términos inadecuados para referirse a las personas con discapacidad auditiva

Al referirse al término “capacidades diferentes” o “capacidades especiales”, se refiere al pensar en determinadas características destacadas, no usuales, incluso extraordinarias, por lo que como bien menciona (CONADI, 2018) “resulta ser una expresión que no ayuda a pensar en la diversidad como algo propio del ser humano, no orientan a términos inclusivos”.

Es recurrente que para referirse a una persona con discapacidad se aluda a “discapacitado” o “discapacitada”, esto le da un sentido total a lo que es solamente una condición de vida. Por lo que es fundamental referir “persona con discapacidad”, esta es una terminología que permite cuidar la individualidad del sujeto y ubicar la discapacidad en su rol de característica, que no agota ni define todo lo que un sujeto es o pueda llegar a ser. (CONADI, 2018, p. 3)

Es necesario que la terminología que se utilice para comunicar que las personas con discapacidad son, ante todo, personas que viven, que sienten, que tienen sus propias metas, sus debilidades, que tienen familia, que trabajan, que son parte de un todo, que forman parte de la sociedad. CONADI se refiere al respecto

de las personas con discapacidad “no son solo una silla de ruedas, un audífono, señas, un bastón, una forma diferente de expresarse; ante todo son personas.” (2018, p. 3)

El ingeniero Matías Sánchez Caballero citado en (CONADI, 2018), da a conocer algunas recomendaciones en el uso de terminología apropiada en cuanto al trato a personas con discapacidad, con la finalidad de tener una comunicación positiva que pueda contribuir a mejorar la imagen de la discapacidad, por lo que hace alusión a que:

Cuando se refiera a la discapacidad de una persona, se debe poner el énfasis en la persona y no en el uso de etiquetas genéricas. Debe decirse persona con autismo, personas sordas, o más genérica persona con discapacidad, mejor que el autista, los sordos o el discapacitado.(p. 7)

En todo momento debe de prevalecer el respeto a la dignidad de cada ser humano sin importar su condición física, social, económica, cultural y en fin en todas las áreas en las que se desarrolle, y esto es cuestión de valores que deben ser inculcados desde el seno familiar, por ello es importante hacer cambios de paradigmas de pensamiento a todas las personas a través de concientización, por ello se presenta a continuación los términos adecuados para referirse a las personas con discapacidad.



Tabla 2

Términos adecuados para referirse a personas con discapacidad

Uso Correcto	Inapropiado
Persona con discapacidad	Discapacitado, anormal, incapacitado, deficiente, minusválido, diferente
Persona sin discapacidad	Persona normal
Personas adultas mayores con discapacidad	Ancianos, viejos, mayores
Persona en condición de discapacidad	Persona que sufre una discapacidad
Persona exitosa, productiva	Ha superado su discapacidad
Posee, tiene... discapacidad	Padece, sufre, aquejada de, víctima de... discapacidad
Prevenir la discapacidad	Evitar la discapacidad
Reducir los índices de discapacidad	Eliminar la discapacidad
Persona ciega o con discapacidad visual	Ciego, invidente, no vidente
Persona con baja visión	Cieguito, cegato, corto de vista, tuerto, choco
Persona sorda, Persona con discapacidad auditiva	Sordomudo, mudo, mudito
Persona con discapacidad física o persona con movilidad reducida	Mutilado, invalido, paralitico, cojo, tullido, lisiado, minusválido
Persona con esclerosis múltiple	Afectado o afectada por esclerosis múltiple
Persona de talla pequeña	Enano, pitufo, chaparro
Persona usuaria de sillas de ruedas	Confinado en una silla de ruedas. Postrado en silla de ruedas
Persona con distrofia muscular	Afectada por distrofia muscular
Persona con parálisis cerebral	Víctima de la parálisis cerebral
Persona con discapacidad congénita	Defecto de nacimiento
Persona con epilepsia	Epiléptico
Persona con esquizofrenia	Esquizofrénico
Persona con discapacidad psicosocial, persona con autismo	Loco, demente, trastornado, retrasado mental
Persona con discapacidad intelectual	Mongólico, retardado, retrasado mental, trastornado
Persona con síndrome de Down	Retrasado, deficiente mental, tonto, trastornado
Persona con discapacidad psíquica	Demente, enfermo mental, retardo

Fuente: parte de esta información fue tomada de los aportes del investigador de la discapacidad social e ingeniero en desarrollo, de nacionalidad española, Matías Sánchez Caballero, citado por (CONADI, 2018, pág. 10)

En la tabla citada anteriormente se resalta el termino adecuado con el que se debe de referir para hablar de la discapacidad auditiva, en la actualidad muchas personas se refieren a las personas sordas como “sordomudos”, “sorditos”, “muditos”, sin embargo, estos son términos peyorativos para referirse a una persona sorda, lo recomendable es llamarle a la persona por su nombre y no por su condición y si no se le conoce a la persona es suficiente anteponer el término de “persona”.

2.7 Factores sociales positivos de la discapacidad auditiva

2.7.1 Efectos de la inclusión social de las personas sordas

Sin duda alguna todo efecto ha surgido debido a algún acontecimiento anterior, como se sabe con los avances de las relaciones humanas, se ha venido incorporando el término de inclusión social, como bien expone el libro titulado “Inclusión Social y Desarrollo Económico en América Latina”, en donde se menciona que “la inclusión social ha pasado a ser un antídoto contra la pobreza y la desigualdad recalcitrantes contra los desajustes asociados con la globalización y contra el descontento generalizado con políticas pasadas”(Buvinic et al., 2004, p. 3).

Es decir que la inclusión social ha brindado pautas que disminuyen la exclusión social, durante la última década han surgido acontecimientos internacionales como lo es la Cumbre de las Américas que se celebró en el año 2001 en Quebec, la Conferencia de la Mujer de las Naciones Unidas (ONU) en 1995 así como también la cumbre social de la ONU contra el Racismo en 2001.

Siendo estos acontecimientos una especie de auge para la atención y la acción acerca de la creación de iniciativas con sus respectivos fondos para beneficiar a los sectores vulnerables y desposeídos dígame mujeres, pueblos

indígenas, las personas con discapacidad; las organizaciones en pro de los sectores vulnerados deben visualizar y proyectar prioridades en cuanto a los avances en la promoción de la solidaridad ciudadana y los derechos sociales a nivel individual y comunitario.

Debido a lo expuesto anteriormente surge ese nuevo interés por los organismos internacionales de desarrollo al adoptar la inclusión social como una meta y un nuevo paradigma a la dinámica social que muchas veces se ve reflejada en las políticas sociales que han emitido algunos de los países.

La exclusión social se ha normalizado a lo largo de los años, los sectores vulnerados han sido invisibilizados, silenciados y se les ha negado sus derechos por parte de algunas estructuras sociales.

Por ello es importante consolidar la protección social y otras medidas diseñadas, para apoyar a estos sectores poblacionales a corto plazo, a fin de hacer frente a circunstancias difíciles, con políticas de mayor cobertura que puedan expandirse en base al acceso de las oportunidades. (Buvinic, 2004)

Si bien es cierto la mejor opción para acabar con la exclusión y con las negativas de las personas, es la inclusión, ya que con ésta se obtiene un reconocimiento de la diversidad de las personas. Según refiere la Unesco (2005), citado en la página web Papaz (2018) menciona:

La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (párr. 2)

Por lo que como bien se mencionó, las luchas pro derechos humanos han logrado que las personas con discapacidad sean consideradas como seres humanos con derechos y obligaciones y no solamente como objetos de beneficencia, así mismo El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2005) menciona que “la inclusión es un proceso, una interminable búsqueda de la comprensión y respuesta a la diversidad en la sociedad” (p. 16).

Actualmente se cuenta con un marco legal amplio que ampara a las personas con discapacidad, no quiere decir que no sigan encontrándose nuevas rutas para la búsqueda de su pleno desarrollo en la inclusión social. Al hablar de personas con discapacidad auditiva se puede visualizar que un efecto positivo para este sector poblacional es la inclusión social, como menciona la UNICEF (2005) que a esta “le concierne la identificación y reducción de barreras, barreras que ponen obstáculos a la participación” (p. 16). Por ejemplo: una persona sorda tiene su propio idioma y esta es la lengua de señas.

Sin embargo, es necesario hacer esta pregunta: ¿Cuál es el sentido que las personas sordas usen la lengua de señas, si las demás personas que son oyentes no conocen la lengua de señas? O ¿Cuál es el sentido que se apruebe una ley en pro de la comunidad sorda si dentro del sistema actual aún siguen siendo vulnerados sus derechos con la falta de acceso a la información de todas las áreas sociales?

Una de las barreras de las personas sordas es que no se pueden comunicar con todas las personas oyentes, ya que este sector de población oyente no conoce dicha lengua de señas, por ello, es fundamental aprender a vivir, aprender y trabajar en unidad para transformar las realidades a favor del bienestar social de la población involucrada.

2.7.2 Herramienta comunicacional para la inclusión social de personas sordas

Antes de adentrarse a la lengua de señas es importante dar a conocer sobre la comunidad sorda, la cual está conformada por el agrupamiento de personas que tienen diferente déficit de pérdida auditiva, las personas que integran la comunidad sorda, se caracterizan por la utilización de la lengua de señas, los sentimientos de identidad grupal, el auto reconocimiento e identificación como persona sorda.

Según Samayoa (2016) expone lo siguiente:

Dentro del enfoque sociocultural de la sordera se considera a la persona sorda como miembro real y potencial de la comunidad sorda. Los miembros reales son los hijos sordos de padres sordos que actúan como agentes socializadores a la lengua y a la cultura en el contexto de la comunidad y de los colegios sordos, los miembros potenciales son los hijos sordos de padres oyentes. En la comunidad sorda no se tiene en cuenta el grado de pérdida auditiva, sino el uso de la misma lengua, el compartir experiencias, costumbres, valores e identificarse como Sordo. (p. 12)

Por lo que es preciso resaltar que una de las principales características de la comunidad sorda, es que todos los que la integran en una misma localidad determinada utilizan una misma lengua de señas, la cual les permite tener esa convivencia entre sus costumbres y valores como personas sordas como bien se expuso anteriormente, así mismo cabe resaltar que las personas oyentes también pueden convivir e interactuar con la comunidad sorda, media vez se puedan comunicar con ellas.

La Confederación Nacional de Sordos (CNSE) define a la comunidad sorda de la siguiente manera: “es el conjunto de personas sordas y oyentes que tienen una lengua, unas experiencias, unos objetivos y fines comunes, lo que los lleva a luchar y convivir defendiendo sus derechos e intereses como grupo”, citado por (Samayoa, 2016, p. 15)



En la Ley de Lengua de Señas guatemaltecas -LENSEGUA- se define a la comunidad sorda como el “conjunto de personas que poseen, reconocen y utilizan una lengua de señas, ya sea en un espacio territorial, social o cultural específico” (Decreto Ley 03-2020 , 2020).

Es fundamental reconocer que en Guatemala siempre han existido personas sordas, sin embargo, han tenido una vida de forma aislada, incluso hasta invisible por la falta de apoyo económico y educativo, en Guatemala no existe información registrada y documentada del origen y la evolución de la comunidad sorda, sin embargo, es la misma comunidad sorda quien ha construido su propia historia como lo hacen otros sectores poblacionales que han trabajado por reivindicar sus derechos.

2.7.3 Lengua de señas

Con relación a las lenguas de señas fueron y siguen siendo utilizadas por diversas comunidades a nivel mundial. Para tener un poco de historia en este contexto, es necesario mencionar lo que refiere la Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-:

Los amerindios de la región de las Grandes Llanuras de América del Norte usaban una lengua de señas para hacerse entender entre etnias que hablaban lenguas muy diferentes con fonologías diversas. El sistema estuvo en uso hasta mucho después de la conquista europea. En 1620, el pedagogo español Juan de Pablo Bonet, considerado el pionero de la educación de sordos en español, publicó su “Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a mudos”, catalogado como el primer tratado moderno de fonética y logopedia. (Larios, 2019, p. 1)

Así mismo, es necesario mencionar que la publicación que realizó Juan de Pablo Bonet incluía una propuesta de un método de enseñanza oral para las personas sordas, según refiere Larios (2019) “por medio del uso de señas alfabéticas configuradas en un manual, así consiguió divulgar, en toda Europa, y después, en todo el mundo, el alfabeto manual” (p. 1).

Siendo esto un plus para la comunidad de personas sordas, ya que este manual fue conocido a nivel internacional. Conviene subrayar que el avance de la lengua de señas ha sido favorable para la comunidad sorda y este en definitiva se ha dado a conocer en cada región donde es utilizada.

Conviene subrayar que el avance de la lengua de señas ha sido favorable para la comunidad sorda y este en definitiva se ha dado a conocer en cada región donde es utilizada. La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó en la resolución A/72/439, el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas.

El objetivo de esta celebración es crear conciencia sobre la importancia de la lengua de señas para que las personas sordas, ya que este reconocimiento busca que la comunidad sorda goce de garantías que se han ganado a través de los derechos humanos y es indispensable mencionar que todas las personas tienen dignidad y su condición de vida no debe de marcar distinciones.

Según la Organización Mundial de la Salud en su página web de “10 datos sobre la sordera”, refiere que la lengua de señas o signos facilita la comunicación con las personas sordas y menciona lo siguiente:

Las personas sordas y sordociegas suelen utilizar lenguas de signos. Estos lenguajes difieren de una cultura a otra, pero son verdaderos idiomas con gramáticas y vocabularios propios. Se debería alentar a los familiares, médicos, docentes y empleadores a aprender la lengua de señas/signos, a fin de facilitar la comunicación con las personas sordas. (OMS, 2015, párr. 8)

Es decir que se deben de realizar acciones concretas que ciertamente involucren a todos los sectores poblacionales. En particular si se quiere tener una plena convivencia entre personas sordas y oyentes, con el objetivo de generar

inclusión social es importante que las personas oyentes tomen conciencia de las realidades de las personas sordas, ya que estas a lo largo del tiempo han sido violentadas y vulneradas, es importante traer a colación que para tener un desarrollo óptimo es fundamental la convivencia con empatía.

Este término de empatía últimamente ha sido muy difundido y es que en realidad ahora más que nunca es necesario tenerlo presente y hacerlo vida, como bien se dice de forma coloquial “es necesario ponerse en los zapatos del otro y actuar en consecuencia”. Por ejemplo: en el caso de una persona oyente, que desconoce totalmente la existencia de la población sorda, porque no tiene ninguna relación con esta comunidad, es decir dentro de su círculo de amistades y familiares no hay ninguna, este desconocerá la lengua de señas.

Siguiendo con el ejemplo anterior, si esta persona oyente en algún momento de su vida laboral o profesional se encuentra con un usuario con discapacidad auditiva, este puede causar una negación de derecho, ya que no puede comunicarse con la persona en su idioma de lengua de señas, por lo que esta persona a partir de ese momento puede tener empatía y puede decidir que debe de aprender este idioma para poder comunicarse con la comunidad sorda y brindarle un mejor servicio y así la persona sorda pueda tener derecho a la accesibilidad en las entidades que él requiera.

Según refiere Cuevas de la Roca citado por Samayoa (2016):

Un grupo muy grande de sordos nace y no recibe, desde el momento de nacer, un input lingüístico (Lengua que se oye, lee o ve con el fin de interpretar un mensaje) de carácter visual que le permitirá adquirir la lengua de señas en los primeros años de vida siguiendo pautas evolutivas que, en muchos aspectos, resultan similar a las seguidas por los niños oyentes en su proceso de adquisición de la lengua oral.

Las primeras descripciones sobre la adquisición del lenguaje de signos aparecieron a comienzos de los años 70. Desde entonces, un buen número de lingüistas y

psicolingüistas se han preocupado por describir los principales hitos evolutivos de los sordos en relación al lenguaje de signos.(pp. 15-16)

Es decir que las personas sordas han adquirido la lengua de señas como su lengua materna, o esto así debería de ser, hasta la fecha son acciones que las instituciones correspondientes, en temática de discapacidad han ido impulsando, se entiende que, en el texto citado anteriormente, una persona sorda necesita adquirir la lengua de señas para su óptimo desarrollo, lo cual ha evolucionado con el tiempo.

De acuerdo a Samayoa (2016) diferentes estudios realizados por lingüistas demuestran que las lenguas de señas son verdaderas lenguas y están estructuradas en diferentes niveles: fonológico, léxico, morfológico, sintáctico y pragmático, por lo que desde el punto de vista psicológico social las lenguas de señas cumplen las mismas funciones que las lenguas orales: comunicar y representar con el mismo rendimiento y eficacia, por lo que no se puede estandarizar que una es más importante que la otra, ya que ambas (lengua de señas y las lenguas orales) cumplen un objetivo común siendo este; la comunicación.

2.7.4 Lengua de señas guatemaltecas – LENSEGUA-

Hace un par de años, la lengua de señas no era muy visibilizada y la utilizaban mayormente las personas sordas y también algunas personas oyentes. Anteriormente se pensaba que la lengua de señas era exclusivamente para “los mudos”, término que ciertamente es peyorativo y discriminatorio, sin embargo, los tiempos han mejorado en algunas áreas, y es por ello que a continuación se abordará la temática de la “Lengua de Señas en Guatemala.”

En efecto se evidencia que la lengua de señas es fundamental para el bien común de las personas sordas, ya que esta ley busca la creación de accesibilidad a

la educación y a todos los espacios sociales, además permitirá la participación de las personas sordas en los diversos campos sociales de una forma independiente y así puedan ejercer sus derechos y deberes en igualdad de condiciones.

La cooperación, lucha, trabajo, paciencia y perseverancia de los sectores que impulsaron la Ley de Lengua de Señas Guatemaltecas (LENSEGUA) tuvo sus frutos hasta el año 2020, un martes 28 de enero de año mencionado anteriormente, según refiere el Congreso de la República de Guatemala:

Se celebró la segunda Sesión Ordinaria de la IX Legislatura y como un avance en el Trabajo Legislativo, 131 Diputados aprobaron el Decreto Legislativo No. 3-2020, que da vida a la Ley que Reconoce y Aprueba la lengua de Señas en Guatemala. Cada artículo de la mencionada ley fue aprobado en su redacción final con el voto de más de las dos terceras partes del número de diputados representados en el Congreso, con lo que se cumple la Constitución Política de la República de Guatemala.(Congreso de la República, 2020, p. 1)

Sin duda este ha sido un gran avance para el desarrollo social de las personas sordas, ahora tocará hacer valer este derecho en los diversos sectores sociales, entiéndase instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que esta ley sea ejecutada, velando siempre el cumplimiento al respeto a la dignidad de la persona con discapacidad auditiva, esta Ley es fundamental ya que permitirá el acceso a la información y a tener los mismos derechos que las personas oyentes.

Asimismo, esta Ley de Lengua de Señas guatemaltecas –LENSEGUA- se declara que el 23 de septiembre de cada año como el día de la lengua de señas de Guatemala. ¿Pero entonces que es la lengua de señas en Guatemala?, según el Decreto 3-2020 Ley de lengua de señas de Guatemala -LENSEGUA-, define lengua de señas en el artículo No. 5 como:

Es un sistema de comunicación natural con gramática propia de percepción visual y táctil que se vale de gestos, formas, mímicas, movimientos manuales y corporales característicos y reconocidos en un territorio, utilizado mayormente por personas sordas y sordociegas para establecer un canal de comunicación con otras personas. (Decreto Ley 03-2020 , 2020)

Cabe resaltar que en Guatemala existen diferentes instituciones que imparten cursos de lengua de señas y este es un buen comienzo para fomentar el aprendizaje de la lengua de señas por parte de las personas oyentes, ya que realmente esto permite establecer un canal de comunicación con el entorno social, tanto en oyentes como entre otros sordos.

Por lo tanto, para generar espacios inclusivos para las personas con discapacidad auditiva es necesario que desde las entidades educativas se sensibilice y se enseñe la lengua de señas, siendo esto de gran beneficio para la comunidad sorda.

2.7.4.1 Características de la lengua de señas

Aprender y dominar la lengua de señas permite que las personas oyentes puedan accionar de forma incluyente con las personas sordas, quizá se puede hacer la pregunta ¿pero es difícil aprender lengua de señas? Y la respuesta es que el aprender lengua de señas es igual cuando se quiere aprender algún idioma extranjero, ciertamente tiene su grado de dificultad, pero es como cualquier otro, se necesita voluntad, determinación y práctica.

La lengua de señas tiende a abrir puertas y es muy probable que las personas oyentes tengan algún tipo de contacto con personas sordas en sus actividades cotidianas, por lo cual es recomendable que las personas oyentes se interesen para aprender a comunicarse con ellas en lengua de señas, ya que esta es su idioma, su identidad como personas sordas.



Algunas de las características de la lengua de señas, que refiere Mauricio Méndez citado por Prensa Libre (2018) menciona las siguientes:

- ❖ Este idioma utiliza movimientos manuales, faciales y corporales para representar conceptos. No es la equivalencia del lenguaje oral.
- ❖ Tiene su propia estructura, gramática y sintaxis
- ❖ La lengua de señas no es un lenguaje universal, incluso, hay variaciones regionales y modismos en cada país, aunque la mayoría de signos son de lógica.
- ❖ La lengua de señas tiene su propia estructura gramatical. Por ejemplo, en el lenguaje oral el orden es sujeto, predicado y adverbio. En la lengua de señas, primero se ubica el adverbio, luego el sujeto y por último el verbo, si es necesario. En la oración “la taza está en la mesa”, se representaría en signos así: “mesa taza”.
- ❖ En este idioma no se utilizan artículos, preposiciones o conjunciones. Hay que comprender que las personas sordas no escriben como en la forma oral del español.

2.7.4.2 Cinco componentes básicos para la lengua de señas

Cuando se es pequeño se comienza a aprender la lengua oral, cada palabra escuchada era acentuada correctamente para que, en el momento de reproducirla, el receptor al momento de escucharla la comprendiera de una forma correcta, de igual manera sucede con la lengua de señas, cada seña tiene su propio significado. La lengua de señas está compuesta de cinco elementos muy importantes, ya que, si alguno de estos se omite o se realiza de forma inadecuada, el mensaje se llega a distorsionar y no se transmitiría de forma completa.

Por ello es importante que se realice un buen uso de la lengua de señas, para tener una comunicación asertiva, los elementos que refiere Molteni (2016) son:

- ❖ Colocación de la Seña: a que se refiere esto, en el español se tiene la palabra “enojado” en la lengua de señas también existe esta palabra, pero como se sabe

el medio de comunicación de las personas sordas es viso-manual, por eso es importante que se realice una buena colocación de la seña. Es decir, el lugar donde se posiciona la seña, (tomando en cuenta que la seña se realiza con la mano dominante del usuario, y esta mano se dirige a alguna parte del cuerpo según la seña que se quiera dar a conocer), para luego darle el significado correspondiente.

- ❖ **Movimiento:** para que la seña pueda tener un significado completo, se necesita una colocación y un movimiento adecuados de la seña (usando siempre la mano dominante del usuario).
- ❖ **Orientación:** en el español oral, se tiene el verbo ayudar y este se puede conjugar, por ejemplo: yo ayudo, tú me ayudas, y en la lengua de señas esto se realiza con la orientación de dirección manual y corporal que se le dé a la seña, es decir el movimiento junto con la orientación: hacia adelante, hacia atrás, hacia abajo o arriba y también hacia los lados.
- ❖ **Configuración:** es cuando se utilizan las letras del abecedario dactilológico.
- ❖ **Gesticulación:** tiene una relación vinculante con la expresión del rostro, es decir que cuando se esté realizando alguna seña es importante que el rostro indique la emoción o sentimiento de lo que se está diciendo.

Con el uso correcto de los cinco componentes mencionados con anterioridad de las señas, se puede tener la seguridad de que se está haciendo de manera correcta una seña al momento de querer transmitir el mensaje a una persona que se comunica con la lengua de señas.

De este modo adentrarse en la lengua de señas es sumergirse a una nueva cultura y esta es la comunidad de personas sordas, por lo que es fundamental tener el interés por aprender dicha lengua, para poder accionar a favor de esta comunidad.

Es decir, ser partícipes de un cambio social para las personas sordas, ya que al saberse comunicar con ellas se estará generando la inclusión de todos y que nadie se quede atrás como bien lo mencionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en la Agenda 2030, este fue adoptado por todos los Estados Miembros en el año 2015 como un llamado universal para proteger y garantizar el desarrollo humano.



Capítulo 3

Contexto de la Investigación

Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA

En el siguiente capítulo se realiza la descripción del contexto de la investigación la cual se realizó en la Asociación de Sordos de Guatemala, denominada por sus siglas ASORGUA, en donde se describen los elementos más relevantes de la institución y de los proyectos que brindan en pro de las personas sordas.

3.1 Datos históricos de ASORGUA

La Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA tiene sus inicios a partir del año 1968 con un grupo de personas sordas se reunían asiduamente en el Parque Central de la Ciudad de Guatemala, con el propósito de interaccionar acerca de su cotidianidad, con el tiempo estas reuniones fueron más frecuentes por lo que deciden conformar un “Club de sordos” que se inició en 1972.

Posteriormente en 1978, se formó una comisión dentro del Club, encargada de la elaboración de los Estatutos. En 1990 se retomó el esfuerzo de la legalización; en 1992 se terminaron los Estatutos. Dos años después en 1994 se reconoció la personalidad jurídica como Asociación de Sordos de Guatemala.

Por lo que ASORGUA surge desde la iniciativa de un grupo de personas sordas interesadas por establecer estrategias de reivindicación a los derechos humanos de las personas sordas. En la actualidad sigue funcionando legalmente, con estructura física que fue proporcionada por la trabajadora social Elisa Molina de Stahl, quien les dio espacio en las instalaciones del Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala para que estos pudieran reunirse.



3.2 Marco Institucional de ASORGUA

Asociación de Sordos de Guatemala –ASORGUA–, ubicada en la 2ª calle “A” 10-44 zona 10, salida del Hospital Ciudad Vieja, ciudad de Guatemala, con número de teléfono 2332-2720 y contactos por la web: asorgua@gmail.com y <https://www.facebook.com/ASORGUA/>.

3.2.1 Misión

Desarrollar e impulsar programas y proyectos con la finalidad de apoyar a las personas con discapacidad auditiva, en el áreas educativas, salud y laboral, tomando en cuenta las necesidades individuales de cada miembro para adecuarle ayuda y así poder realizar acciones de reactivación social del asociado.

3.2.2 Visión

Se visualiza como una organización representativa de las personas con discapacidad auditiva, que apoya y solidariza con sus agremiados bajo el respeto y la ayuda mutua.

3.2.3 Objetivo General

Desarrollar procesos de formulación, planificación, dirección, ejecución y evaluación de políticas y programas dirigidos a la población con discapacidad auditiva, a través de la ejecución de programas a favor de la niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y familia en condiciones vulnerables a la discapacidad auditiva.

3.2.4 Fines de ASORGUA

- ❖ Promover la ayuda mutua entre sus miembros y un espíritu de solidaridad, así como elevar el nivel cultural, moral, económico y social de la persona sorda o con deficiencia auditiva.
- ❖ Velar por la defensa de los intereses de sus asociados.

- ❖ Crear un espíritu de superación entre sus miembros.
- ❖ Organizar toda clase de cooperativas y entidades que tengan como fin elevar el nivel socio económico de la Asociación y de sus miembros.
- ❖ Cooperar y coordinar con centros culturales y educacionales afines, toda clase de actividades que coadyuven al desarrollo y complemento específico de los propósitos de la Asociación.
- ❖ Iniciar y mantener relaciones con toda clase de entidades e instituciones que armonicen con el mejor logro de sus fines.

3.2.5 Enlaces institucionales

- ❖ World Federation of the Deaf –WFD-/ Federación Mundial de Sordos -FMS-
- ❖ Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad - CONADI-
- ❖ Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala
- ❖ Coordinadora de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Guatemala -COPDIGUA-
- ❖ Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-

3.2.6 Fundamento legal en el que se sustenta el accionar de la Asociación de Sordos de Guatemala -ASORGUA-

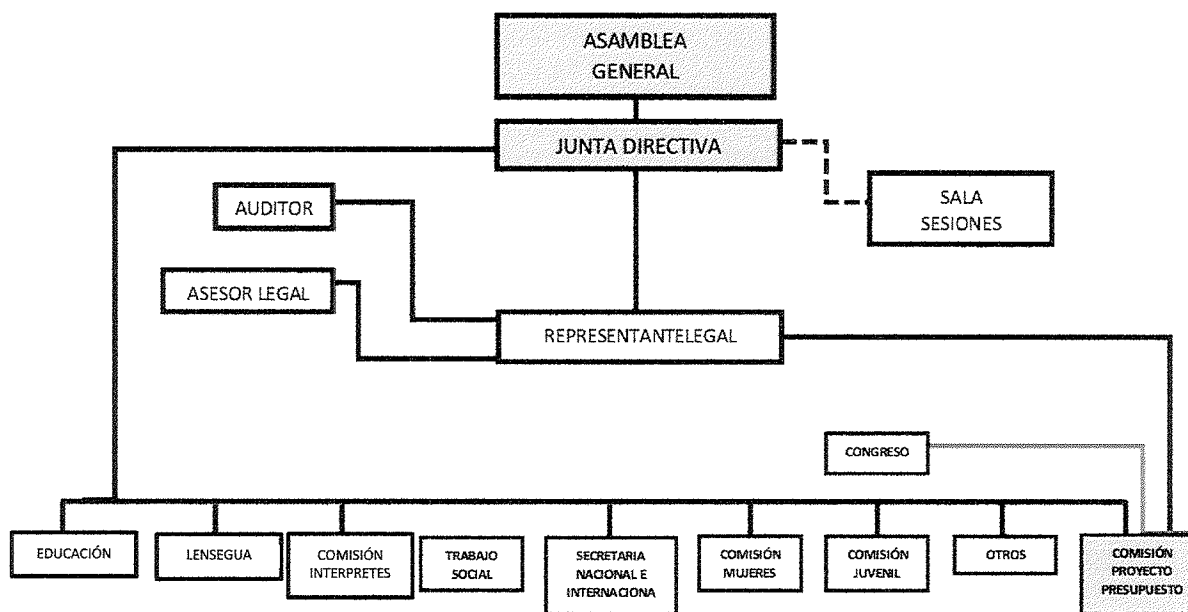
- ❖ Personalidad Jurídica y aprobación de Estatutos de Constitución. Acuerdo Ministerial 406-94, Ministerio de Gobernación de fecha 16-11-1994.
- ❖ Constitución y creación legal. Acta notarial de fecha 07-09-1994 autorizada por Notario Gustavo Adolfo Barrios Enríquez, acta de protocolación No. 90 de fecha 09-09-1994.



3.2.7 Organigrama de ASORGUA

Figura 2

Organigrama de la Asociación de Sordos de Guatemala -ASORGUA-



Fuente: Organigrama de Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, octubre 2020.

3.3 Departamento de Trabajo Social en ASORGUA

Hablar del Trabajo Social es recordar todo un recorrido de cambios que ha tenido esta disciplina de las Ciencias Sociales a lo largo de la historia, cabe resaltar que esta profesión surge como producto de la institucionalización de la ayuda, ya que está al ser asumida por el Estado como representante de sectores productivos dominantes, ya no fue suficiente ayudar por amor a Dios, siendo esta la caridad, o por amor al hombre, siendo la filantropía.

En consecuencia, se requiere que haya personas dedicadas a tiempo completo a trabajar de forma asalariada para brindar esa ayuda, según lo refería el libro “Hacia la Naturaleza del Trabajo Social” escrito por Julio César Díaz Argueta

Doctor en Ciencias Sociales y Trabajador Social, docente e investigador de la Escuela de Trabajo Social de la USAC-Guatemala.

Cabe resaltar que no existe una concepción única del Trabajo Social, sin embargo, la reunión general que se celebró en Montreal, ciudad de Canadá, en julio del año 2000, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales -FITS- definió de forma global al Trabajo Social tomando en cuenta que esa definición se puede ampliar a nivel nacional o regional, siendo:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (FITS, 2000, párr. 1)

Por ello el Trabajo Social por su naturaleza es netamente humano, este es su razón de ser, es lo intrínseco, así mismo la actuación profesional del trabajador social están íntimamente ligados con el ámbito de carencias, problemas, necesidades e intereses, siendo estas derivadas por la injusta y desigual trato que reciben los seres humanos.

Las personas con discapacidad son un campo de actuación para esta profesión, quien conjuntamente con equipos multidisciplinarios intervienen para mejorar su situación actual y generan espacios para su inserción a la sociedad, por lo que para entrar en materia es importante relacionar el Trabajo Social con las personas con discapacidad auditiva, ya que como bien menciona Díaz (1998) el trabajador social debe:

Comprender las condiciones de inclusión o exclusión de los grupos humanos en el proceso de satisfacción de las necesidades sociales, individuales y colectivas que, desde la perspectiva del Trabajo Social, al mismo tiempo de ser carencias constituyen



potencialidades que el Trabajo Social incorpora para movilizar, organizar y fomentar la autogestión de la población.(p. 35)

Así que con relación a la discapacidad se debe considerar que es un fenómeno que últimamente ha estado tomando un peso de gran importancia dentro de la sociedad guatemalteca. Como bien se ha mencionado en este trabajo, existen leyes que han favorecido y beneficiado al sector poblacional en condiciones de discapacidad y en especial al sector de las personas sordas, es preciso mencionar que actualmente la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA no cuenta con un profesional en Trabajo Social, sin embargo los procesos en pro de la comunidad sorda de ASORGUA han sido acompañados por diversas personas tales como: personas sordas, intérpretes de LENSEGUA, abogados y psicólogos.

Así pues los campos de actuación del Trabajo Social es amplia, como lo es el mundo actual que diariamente evoluciona, por lo que son grandes retos para esta profesión el involucrarse en las instituciones, asociaciones y grupos de las personas con discapacidad, sin duda es dinámica y compleja, así que es necesario hacer cambios en la praxis del Trabajo Social para seguir promoviendo el bienestar social de las mayorías poblacionales y sobre todo la implementación y el respeto a los derechos humanos de todo ser humano.

Capítulo 4

Marco Legal Nacional e Internacional de las personas con discapacidad

El presente capítulo describe el marco legal nacional e internacional que sirve de base para reconocer los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de la lengua de señas guatemaltecas LENSEGUA.

4.1 Legislación Internacional

Las normas internacionales tienen diversos efectos jurídicos, según su fuente, así mismo los distintos niveles de obligación jurídica de los Estados dependen de las normas internacionales.

4.1.1 Carta de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas -ONU-, según refiere (Allegri, 2015) es la mayor organización internacional al día de hoy, fue creada en 1945 por 51 países con el fin de mantener la paz y seguridad en el mundo, y así promover amistad entre las naciones, mejorar el nivel de vida y defender los derechos humanos, en cuanto a la actualidad se tiene 193 miembros comprometidos en este sistema de vida incluyendo al país de Guatemala.

La carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización internacional y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Uno de los propósitos de la carta es que menciona la importancia de un trato igualitario entre los seres humanos, el cual está establecido en el artículo 1 inciso 3, siendo este:

Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitarios y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (ONU, 2014)

Esto da una apertura a que los Estados parte asuman las responsabilidades que contiene dicha carta y velar por que a los ciudadanos de su país no se le sean vulnerados sus derechos humanos, por ninguna circunstancia.

Por su parte, en el artículo 55-c se menciona que “[...] la organización promoverá el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos” (ONU, 2014), es importante remarcar la palabra “todos”, ya que esta no es excluyente como las acciones cotidianas que viven las personas con discapacidad.

Lamentablemente muchos países que ratificaron dicha carta aún no han dado avances grandes que beneficien a “toda” la población. Por lo tanto, es importante realizar un desglose de las necesidades por sectores, como bien lo refiere la Convención en pro de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4.1.2 Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Esta fue firmada el 30 de marzo de 2007 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008, cabe mencionar que Guatemala firmo el 30 de marzo de 2007 esta Convención, fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala y ratificada el 7 de abril de 2009.



Según refiere la ONU (2008) en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, supone:

La culminación de cinco años de negociaciones y decenios de lucha por parte de las personas con discapacidad y las organizaciones dedicadas a promover sus intereses con el fin de lograr el reconocimiento mundial de la discapacidad como cuestión de derechos humanos.(p. 7)

Esta convención es un instrumento internacional en pro de los derechos humanos de las Naciones Unidas, el objetivo de esta es proteger los derechos y sobre todo la dignidad de las personas con discapacidad. Es decir que los Estados parte, deberán de señalar un cambio de actitudes, así como de la misma sociedad hacia las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un tratado internacional que articula los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de las personas con discapacidad. Específicamente, como bien refiere la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 1, tiene como proposito:

Los Estados que pasan a ser parte de la convención conviene en promover, proteger y asegurar el pleno disfrute, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad intrínseca.(ONU, 2008, p. 9)

Es decir que con esta Convención se pretende dar una transformación al paradigma en el trato hacia las personas con discapacidad, ya que ha pasado de una visión médica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, es decir la persona con discapacidad deja de ser un objeto para ayudar y se convierte en un sujeto lleno de derechos y obligaciones, velando por que las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar activamente en las decisiones que tienen relación con su vida.

Es preciso mencionar que el principio general como bien expone el artículo 3 de la Convención abarca la importancia de la obligación de los Estados parte al respeto de la dignidad inherente y autonomía de las personas con discapacidad, así como la no discriminación y la participación, la inclusión, la igualdad y la accesibilidad. (ONU, 2008)

En definitiva, esta declaración se convierte en una base para el desarrollo humano integral de las personas con discapacidad a nivel mundial, ya que promueve los derechos humanos en cuanto a la participación plena y a la accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de la sociedad, como bien lo establece en el artículo 9 en el cual refiere que: “los Estados partes deben de velar por que todos los servicios de comunicación e información (...) estén diseñados de forma que las personas con discapacidad puedan acceder a ellos” (ONU, 2008, p. 10)

Es decir que, en materia de la discapacidad auditiva, las personas sordas cuentan con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer sus derechos, por ejemplo: para participar en los diversos ámbitos sociales los cuales deberían de estar adaptados para que las personas sordas puedan acceder en su formato de comunicación, siendo este la lengua de señas.

Por lo que en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales deberían de contar con personal capacitado en la lengua de señas para poder atender a este sector poblacional y así cumplir con su derecho a la accesibilidad como bien lo norma el artículo 9 de dicha Convención.

4.2 Legislación Nacional

Guatemala en el transcurso del tiempo ha tenido avances jurídicos que benefician y protegen los derechos de sus ciudadanos, así mismo estos elementos legales le dan un qué hacer a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que puedan coadyuvar a las necesidades de la población. A continuación, se da a conocer la legislación nacional en materia de discapacidad.

4.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala debe de garantizar la protección de las personas con discapacidad, con medidas de rehabilitación y de reincorporación integral a la sociedad. En el artículo 2 establece que el Estado de Guatemala tiene la responsabilidad de asegurar a sus habitantes: la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y el desarrollo integral de la persona (Const, 1985). En el artículo 4 establece que todos los seres humanos “son libres e iguales en dignidad y derechos” (Const, 1985).

Es decir que se debe de dar un trato a todas las personas en igualdad de derechos, sin discriminar, ni excluir a las personas por su diversidad, ya que todas las personas poseen una dignidad intrínseca e inherente, la cual debe ser respetada y resguardada.

Por consiguiente, en materia de discapacidad es el artículo 53 el que se refiere a las personas con discapacidad y da a conocer las garantías que debe de brindar el Estado de Guatemala, siendo estas: “la protección a este sector, así mismo menciona que se le deberá de brindar una atención médico-social, como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad”. (Const., 1985, art 71)



Sin embargo, históricamente los sectores de personas con discapacidad han sido invisibilizados y por ende sus derechos inherentes se vulneran, ya que la atención médico-social y la reincorporación integral a la sociedad no llegan a todas las áreas de Guatemala, es notable la discriminación a la que son objeto las personas con discapacidad en el área laboral, ser una persona con discapacidad es una desventaja en el tema de inclusión, acceso a la información, a la salud y al trabajo.

4.2.2 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad

En el año de 1996 en Guatemala se emite el Decreto No. 135-96 que establece la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, esta ley busca el desarrollo integral sin distinciones de todas las personas con discapacidad (física, sensorial, intelectual o con trastornos de talla y peso genético y congénito o adquirido), para que estas puedan optar condiciones de igualdad y de participación en todas las áreas sociales (Decreto Ley 135-96 , 1996, art. 1).

Algunos de los objetivos de la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, según el artículo No. 2 son:

- a. Servir como instrumento legal para que las personas con discapacidad logren su desarrollo pleno, una participación social y el pleno ejercicio de sus derechos y deberes.
- b. Garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales, entiendase: salud, educación, laboral, recreación, deportivo, cultural, entre otros.
- c. Eliminación de todo tipo de discriminación.
- d. Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad guatemalteca adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y la no discriminación con discapacidad.
- e. Crear el ente con carácter de coordinador, asesor e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.(Decreto Ley 135-96 , 1996)



Los objetivos de la Ley que se mencionaron con anterioridad resaltan la importancia de cómo tratar a las personas con Discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, se busca el bien mayor de esta población, para que puedan vivir sin barreras, ni discriminación.

Asimismo, se debe entender a qué se refiere cuando se menciona “Atención a la persona con discapacidad” y en esta Ley en su artículo No. 6, expone: “todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano”. (Decreto Ley 135-96 , 1996)

Cabe resaltar que en el inciso “g”, que se refiere al objetivo, se menciona la creación de un ente rector que vele e impulse políticas en materia de discapacidad, por lo que con base al artículo 67 del Decreto 135-96 el Congreso de la República de Guatemala acuerda el reglamento del decreto 135-96, en el cual en su artículo 1 establece la creación del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- (Reglamento 135-96, SF).

Es decir que CONADI es una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propio, con carácter coordinador y asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad, el propósito de esta es promover la integración e inclusión social de todas las personas con discapacidad en igualdad de derechos y condiciones.

4.2.3 Decreto 03-2020 Ley de Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA

Las leyes expuestas anteriormente tienen el objetivo de eliminar todo tipo de discriminación, por lo que son bases legales que favorecen la aprobación de la



reciente Ley de Lengua de Señas guatemaltecas LENSEGUA, (Decreto Ley 03-2020 , 2020), la cual fue aprobada el martes 28 de enero del año 2020.

De acuerdo con los principios fundamentales que establece el decreto 03-2020 Ley de LENSEGUA en el artículo 3, describe que las personas sordas deben tener una participación directa en las áreas que ellos requieran, la accesibilidad a los medios informativos, sociales, culturales y educativos, como también establece la no discriminación a este sector poblacional, se requiere un trato igualitario por ejercer el derecho de opción al uso de la Lengua de Señas de Guatemala.

Asimismo, el respeto a todos los derechos humanos como lo especifican las leyes de la república y los tratados internacionales que hayan sido ratificados por el país en mención (Decreto Ley 03-2020, 2020). Es imprescindible mencionar como bien refiere El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015/2016):

Una sociedad justa implica ir más allá de la igualdad legal en abstracto, es necesario generar acciones cotidianas que permitan a los menos favorecidos a la opción de mejorar su calidad de vida, es decir que cuenten con espacios de equidad según el enfoque de desarrollo humano.(p. 7)

Es necesario hacer valer los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva de una forma integral para que puedan seguir adelante con sus proyectos personales, porque al final a eso se viene a este mundo, y que se tenga una discapacidad no es una limitante para la persona que vive en esta condición de vida, más bien son el resto de las personas sin discapacidad quienes limitan el desarrollo de las personas.

Es imprescindible que todos los profesionales se involucren y sean parte del cambio social que tanto necesita Guatemala, y realmente con acciones que pueden parecer mínimas, pueden ser grandes para los sectores que históricamente han sido vulnerados en sus derechos e invisibilizados. Como bien menciona Madre Teresa de Calcuta Premio Nobel de la Paz 1910-1997, “A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota”.

Por tanto, los profesionales en todas las áreas, y principalmente en las áreas social humanista, pero en específico las trabajadoras y trabajadores sociales deben de aprender Lengua de Señas guatemaltecas para poder intervenir en las problemáticas, carencias y necesidades que requieran las personas sordas, o en programas destinados a mejorar sus condiciones de vida, y por ende puedan cumplir con sus obligaciones, pero principalmente gozar de los derechos que les asisten.



Capítulo 5

Análisis e interpretación de resultados de la investigación

En este capítulo se presentan los datos recabados durante la investigación realizada en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, acerca de la importancia de la lengua de señas guatemaltecas, LENSEGUA como herramienta de inclusión social para las personas sordas. Para ello se tomó una muestra de 50 estudiantes de la lengua de señas, 6 profesores de los diferentes niveles de las clases de LENSEGUA y un representante administrativo de ASORGUA.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó un enfoque mixto, lo que permitió recolectar y procesar la información cualitativa y cuantitativa, así como dar respuesta a las preguntas generadoras de investigación:

- ❖ ¿Cuáles son los motivos por los cuales las personas llegan a aprender lengua de señas en ASORGUA?
- ❖ ¿Cuál es el proceso de enseñanza de la lengua de señas guatemaltecas LENSEGUA en ASORGUA?
- ❖ ¿Cuáles son las percepciones de los profesores de ASORGUA en cuanto a que las personas oyentes aprendan lengua de señas guatemaltecas LENSEGUA?
- ❖ ¿Es la lengua de señas importante para la inclusión social de personas sordas?

Las técnicas utilizadas en este estudio se realizaron en modalidad virtual debido al contexto de pandemia por COVID-19, por lo que las herramientas digitales fueron de gran apoyo, se aplicaron encuestas vía google forms a los

alumnos y profesores de ASORGUA y la entrevista estructurada al representante de ASORGUA fue vía zoom.

De acuerdo con el Coordinador General de ASORGUA (comunicación personal 9 de octubre 2020) la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, cuenta actualmente con funciones que han beneficiado a la comunidad sorda que está activa en la asociación, los proyectos a nivel institucional que realizan son:

- ❖ Imparte clases de Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA en los niveles: básico, intermedio y avanzado.
- ❖ Realiza capacitaciones a las personas sordas en diferentes temáticas de desarrollo social.
- ❖ Alfabetización a personas sordas.
- ❖ Promoción e inserción laboral para personas sordas.
- ❖ Servicio de intérpretes para personas que necesitan asistencia legal o trámites varios.
- ❖ Grupo de manualidades dirigido a mujeres sordas

ASORGUA lleva más de 10 años impartiendo clases de LENSEGUA a personas interesadas en aprender un nuevo idioma, cuenta con horarios para impartir los cursos de lunes a sábados, actualmente estos son impartidos vía zoom por la situación del COVID-19, es importante mencionar que los cursos son autofinanciados por cada estudiante con un aproximado de inversión anual de Q.1,450.00 lo cual es utilizado para el uso de los diferentes programas de ASORGUA.

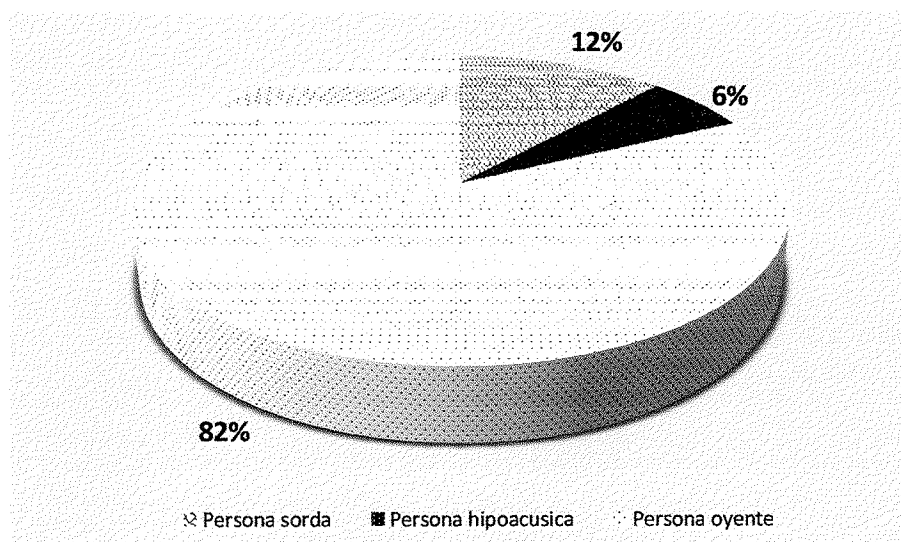


Actualmente atiende a un aproximado de 172 alumnos en los diferentes niveles de señas (básico, intermedio y avanzado), para ello cuenta con 8 profesores o instructores de Lengua de Señas LENSEGUA, los cuales son rotados en los diferentes niveles.

El proyecto a mediano plazo en cuanto a la promoción de LENSEGUA por parte de ASORGUA, refiere el Coordinador General (comunicación personal 9 de octubre, 2020) “actualmente estamos trabajando un libro con la finalidad de crear la homogenización de la lengua de señas guatemaltecas, este es un trabajo en conjunto con dos asociaciones de Xela, una de Suchitepéquez y ASORGUA de Guatemala”. Siendo esto un gran aporte y avances para la comunidad sorda guatemalteca para generar una sociedad más inclusiva.

Percepción de las y los estudiantes que reciben cursos de LENSEGUA en ASORGUA

Figura 3
Condición auditiva de los alumnos



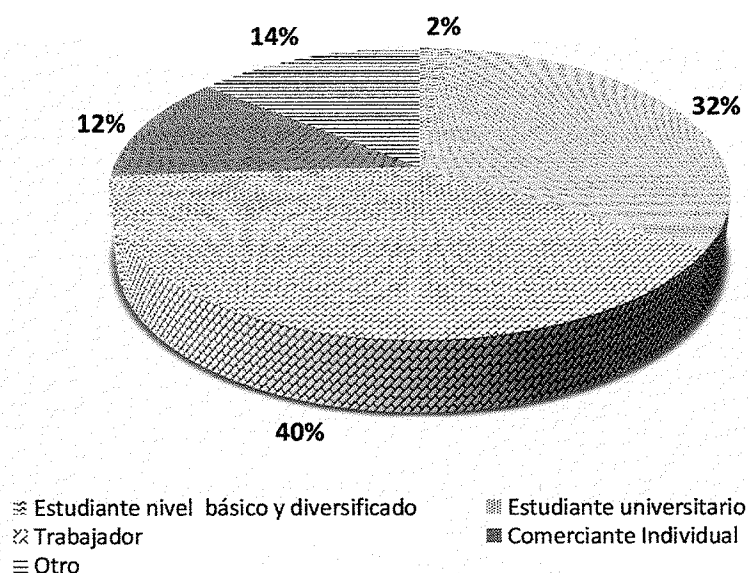
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 82% (41 personas) son personas oyentes, el 12% (6 personas) son personas sordas y el 6% (3 personas) son personas hipoacusicas.

La figura 3, demuestra que la mayoría de las personas que llegan a aprender LENSEGUA son oyentes y que también personas sordas acuden a esta asociación para aprender señas, es importante mencionar que existen personas sordas que desconocen la lengua de señas, esto debido a que pudieron haber tenido una educación sin señas, sus padres no conocían la existencia de la lengua de señas como un medio de comunicación o bien no quisieron que sus hijos aprendieran señas.

Se debe de reconocer que la lengua de señas es para todos y que en todo momento puede ser de gran utilidad y beneficio para la comunidad sorda y las personas oyentes.

Figura 4
Ocupación de los alumnos



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 40% (20 personas) representan al sector trabajador, el 32% (16 personas) son estudiantes universitarios, el 14% (7 personas) tienen diversas ocupaciones, el 12% (6 personas) representan a comerciantes individuales y el 2% (1 persona) estudiante a nivel básico diversificado.

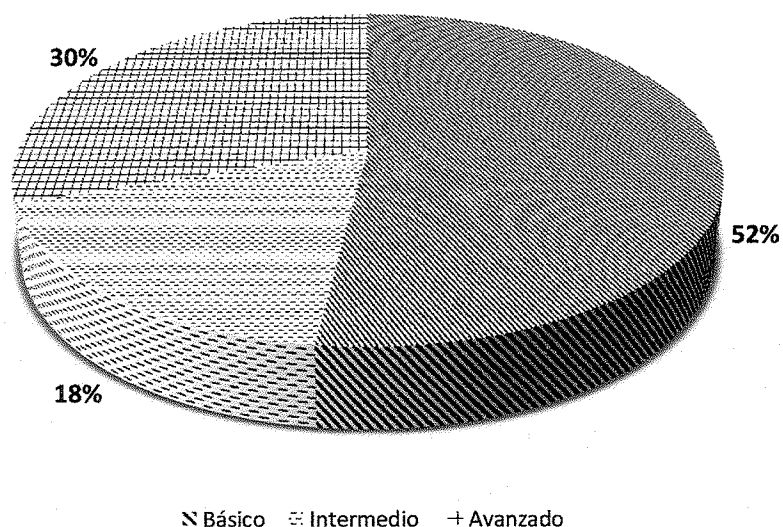
Es necesario resaltar que del 32% de estudiantes universitarios, la mayoría estudia carreras afines a las ciencias sociales tales como Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Ciencias de la comunicación, entre otras. Por lo que es importante que los futuros profesionales tengan el conocimiento de la lengua de señas para que puedan atender a personas sordas en sus áreas de intervención y así estos puedan gozar de sus derechos fundamentales.

Otras personas con diversas ocupaciones se están involucrando en aprender lengua de señas para generar más espacios inclusivos en la sociedad guatemalteca. A manera de ejemplo dentro de un área profesional como lo es el Trabajo Social, los profesionales de esta disciplina se encontrarán con retos y problemáticas de los diversos grupos de la sociedad.

Cabe resaltar que también atenderán y trabajarán con población con discapacidad auditiva y al no saber cómo comunicarse con este tipo de población no podrán facilitar los procesos de intervención y esto automáticamente se convierte en una gran barrera comunicacional y una negación del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad auditiva, ya que las personas con discapacidad auditiva no tendrían acceso a la información ni al servicio solicitado.

Y como bien menciona Lea Labaki, investigadora junior de derechos de las personas con discapacidad para Human Rights Watch. “El derecho de las personas sordas a acceder a escuelas, tratamientos médicos o tribunales depende de la oportunidad para usar su propio idioma”.

Figura 5
Nivel de curso de LENSEGUA

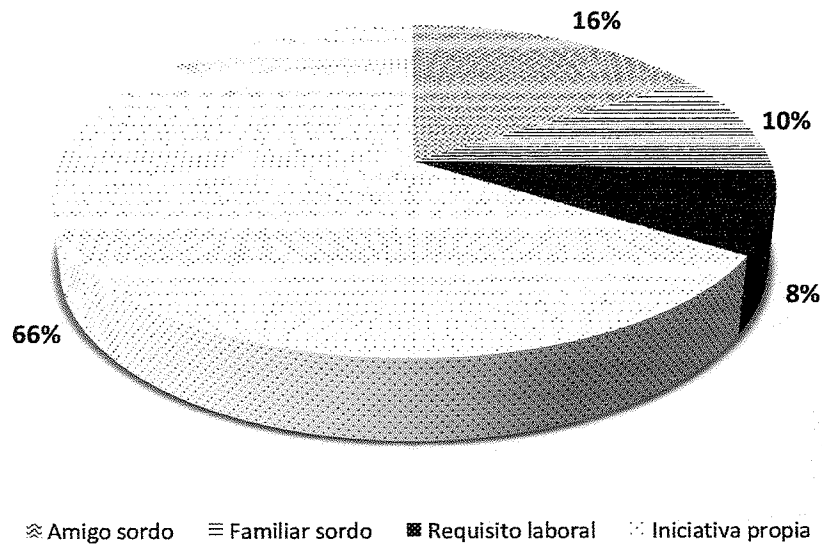


Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 52% de las personas encuestadas (26 personas) representan los estudiantes que cursan el nivel básico, el 30% (15 personas) cursan el nivel avanzado y el 18% únicamente 9 personas cursan actualmente el nivel intermedio.

Lo que demuestra que el curso de LENSEGUA ha tenido un gran auge ya que por la situación de la pandemia del Covid-19. ASORGUA tomo la iniciativa de impartir los cursos de forma virtual y esto genero un incremento de estudiantes en el nivel básico.

Figura 6
Interés en el aprendizaje de LENSEGUA

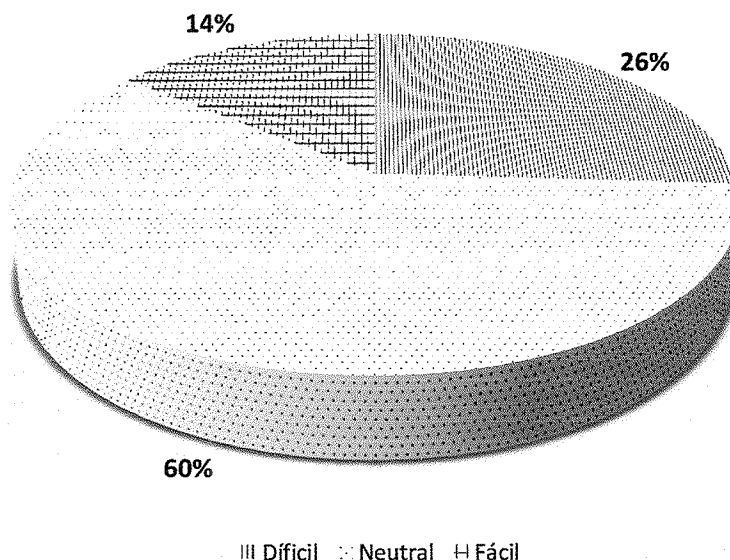


Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 66% (33 personas) de las personas encuestadas decidieron tomar el curso de LENSEGUA por iniciativa propia, el 16% (8 personas) porque tienen un amigo sordo, el 10% (5 personas) tienen un familiar sordo y únicamente el 8% (4 personas) lo hicieron como requisito laboral.

Esto demuestra que la mayoría de personas que reciben el curso decidieron por sus propios medios aprender LENSEGUA sin ninguna presión externa. El 10% tiene a un familiar sordo y es importante resaltar que muchas veces dentro del núcleo familiar de una persona sorda desconocen la lengua de señas y se comunican a través de códigos que han creado por la misma necesidad, sin embargo, son muy pocas las familias en su totalidad que aprenden lengua de señas y es aquí donde se resalta que la exclusión muchas veces surge dentro de la misma familia. Así que es primordial que las familias de personas sordas sean concientizadas sobre el uso de la LENSEGUA como base de la inclusión social.

Figura 7
Dificultad para aprender LENSEGUA

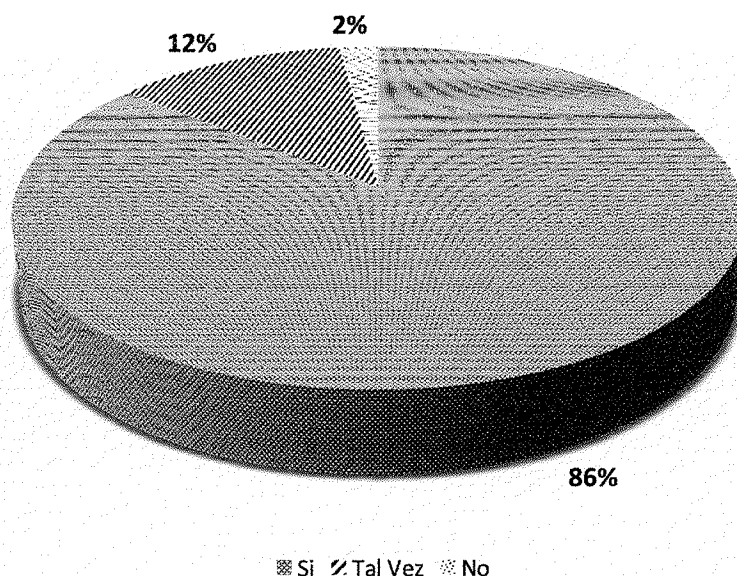


Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 60% (30 personas) indica que es neutral, el 26% (13 personas) mencionaron que es difícil y el 14% (7 personas) que es fácil.

De acuerdo al 60% de encuestados refirieron que no es difícil ni fácil aprender LENSEGUA, todo idioma nuevo tiene un nivel de dificultad y de facilidad, dependiendo del interés de cada estudiante. Estudios en los últimos años han demostrado que el aprender un nuevo idioma permite que la persona sea más abierta, tolerante y empática con otras culturas, así también juega un papel importante en la prevención de las enfermedades tales como Alzheimer, demencia, mejora la memoria, entre otras. Por lo que para aprender un nuevo idioma no es cuestión de edades sino de interés y voluntad personal.

Figura 8
Seguir aprendiendo LENSEGUA en ASORGUA



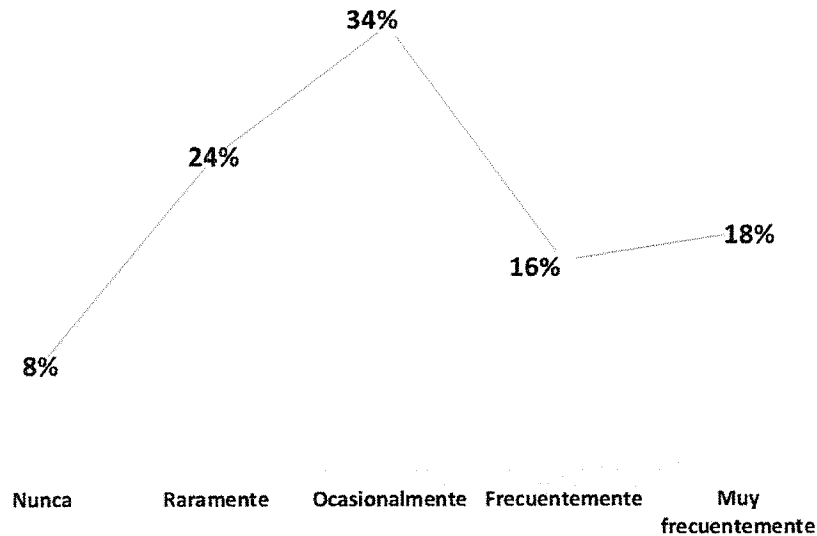
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 86% (43 personas) indicaron que, sí continuarán con el aprendizaje de LENSEGUA en la Asociación de Sordos de Guatemala, el 12% (6 personas) mencionaron que tal vez seguirían el curso de LENSEGUA y el 2% (1 persona) indicó que no continuaría estudiando en ASORGUA.

En relación con lo anterior, se pretendió observar el interés que tienen los alumnos para continuar estudiado LENSEGUA en la Asociación de Sordos de Guatemala, ya que la mayoría está cursando el nivel básico y les interesa concluir su preparación.

Una característica de la enseñanza de lengua de señas en ASORGUA es que los profesores son personas sordas y personas hipoacusicas, siendo este factor de gran importancia ya que son ellos quienes deben de hacerlo por ser los conocedores de su propio idioma.

Figura 9
Frecuencia de uso de LENSEGUA fuera de ASORGUA



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

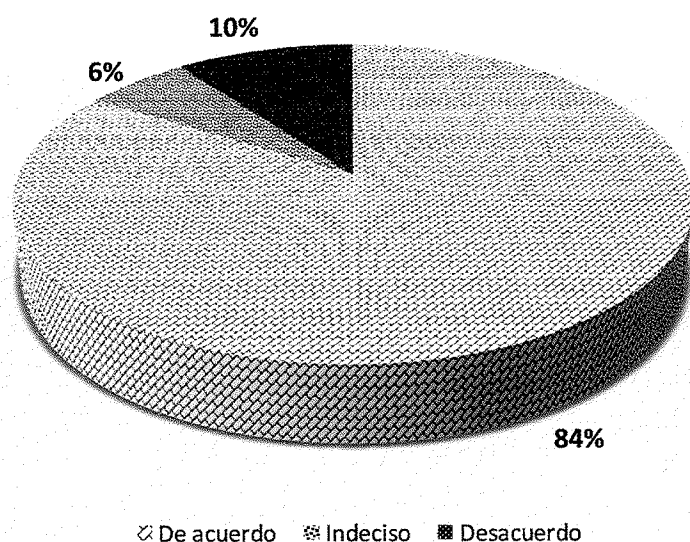
El 34% (17 personas) ocasionalmente practican LENSEGUA fuera de ASORGUA, el 24% (12 personas) raramente la utilizan, el 18% (9 personas) muy frecuentemente usan la LENSEGUA, el 16% (8 personas) frecuentemente la usan y únicamente el 8% (4 personas) nunca usan la LENSEGUA fuera de ASORGUA.

Es conveniente subrayar que al aprender un idioma nuevo se necesita de una práctica constante para que este no se olvide, no es solo por aprender algo más o porque está de moda, sino debe de tener una finalidad y esta debe ser generar más espacios inclusivos dentro de la sociedad. De los alumnos encuestados el 34% refirieron que ocasionalmente practican la lengua de señas en lugares públicos, tales como: centros comerciales, súper mercado, en la calle y en los bancos. Del 16% que utilizan la LENSEGUA frecuentemente refirieron que hacen uso de ella en sus hogares y en la iglesia.

Por esta razón al hacer uso de la Lengua de Señas Guatemaltecas (LENSEGUA) fuera del centro educativo pone en evidencia su importancia, ya que acorde a los resultados del censo poblacional realizado durante el año 2019, el 2.7% de la población tiene dificultad para oír, lo cual significa que las personas sordas se encuentran en las distintas áreas de la sociedad; es por ello que las personas oyentes tienen la responsabilidad de buscar los métodos adecuados para comunicarse utilizando el mismo idioma y así romper la barrera comunicacional.

Figura 10

Percepción de los estudiantes sobre la enseñanza que realiza el profesor de la
LENSEGUA

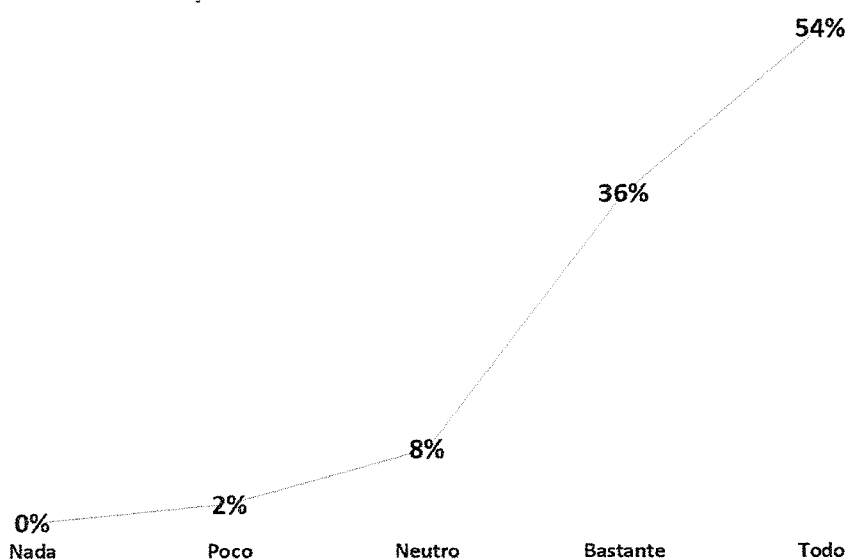


Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 84% (42 personas) están de acuerdo con la forma de enseñar de su profesor, el 10% (5 personas) mencionaron que están en desacuerdo y el 6% (3 personas) indicaron que están indecisos acerca de la forma de enseñar de su profesor.

Por consiguiente el vínculo entre profesor y alumno es una base para la motivación y que el alumnado pueda mejorar su rendimiento de aprendizaje, durante el desarrollo de las clases de LENSEGUA en ASORGUA en el año 2019 se observó que los profesores tienen su propia personalidad jovial para impartir los cursos, así pues el 84% de los alumnos encuestados están de acuerdo con la metodología de enseñanza de su profesor siendo este es un factor que beneficia a la asociación para que los estudiantes continúen aprendiendo en la Asociación.

Figura 11
Comprensión de la clase de LENSEGUA

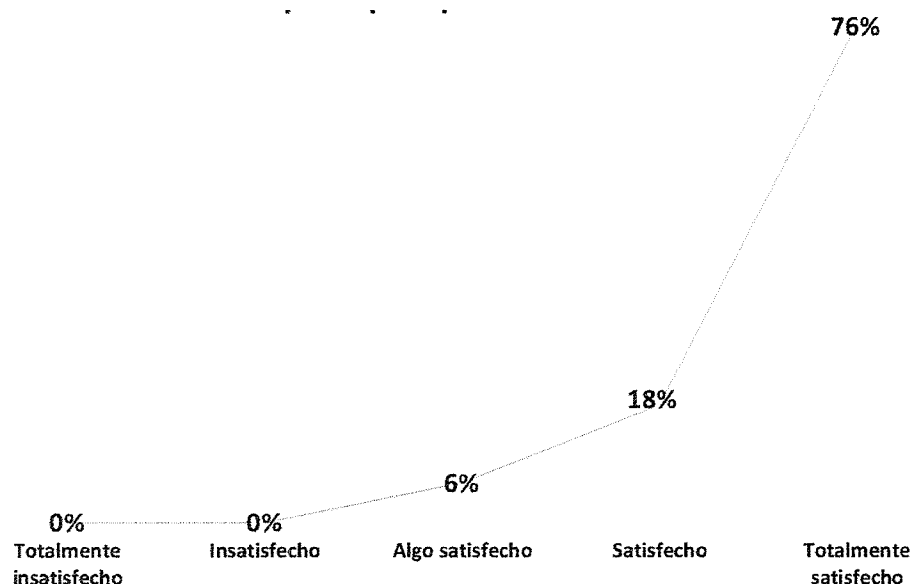


Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 54% (27 personas) mencionaron que comprenden todo lo que explican en clase, el 36% (18 personas) expone que comprenden bastante, el 8% (4 personas) lo percibe de una manera neutra y el 2% (1 persona) comprende poco de lo que se desarrolla en la clase.

Por lo cual esto permite conocer la percepción de los estudiantes para medir la calidad de las clases de lengua de señas, ya que el 54% de los encuestados expusieron que comprenden todo lo que les enseñan los profesores, ya que la metodología que emplean es dinámica, los estudiantes tienen la apertura de preguntar cuando tienen dudas y estas son resueltas de forma inmediata. Además, esto genera una participación positiva por parte de los estudiantes para continuar estudiando lengua de señas en ASORGUA.

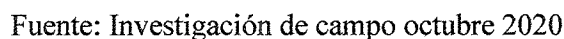
Figura 12
Percepción por aprender LENSEGUA



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 76% (38 personas) está totalmente satisfecho al recibir clases de LENSEGUA, el 18% (9 personas) está satisfecho y el 6% (3 personas) está algo satisfecho. La gráfica anterior demuestra que el 76% de los encuestados están totalmente satisfechos en aprender, ya que exponen que son parte de la inclusión social y por ello se sienten felices.

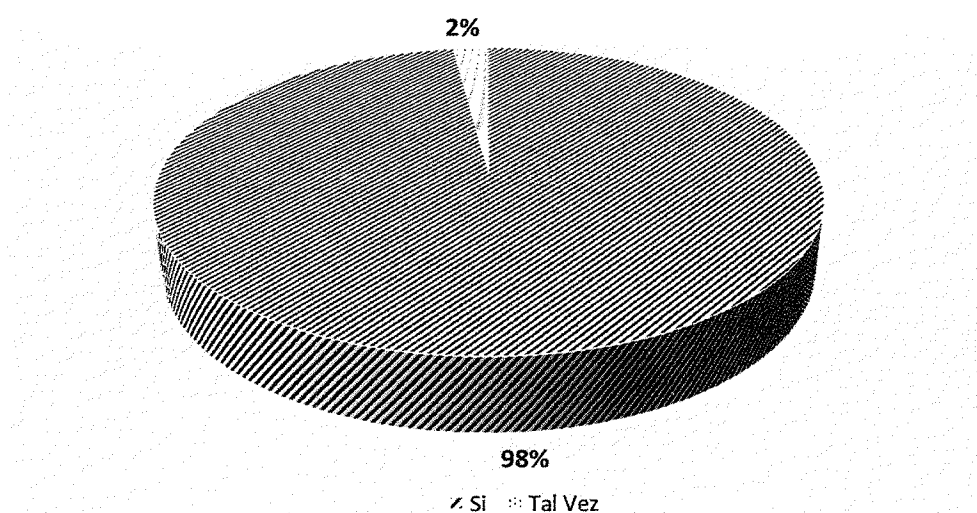
Le gusta recibir clases virtuales de LENSEGUA



Con respecto a lo expuesto, al 60% les gusta recibir las clases virtuales, ya que esto posibilita una mejor asistencia a las clases, puesto que se evita los inconvenientes del transporte y del traslape de actividades por parte de los estudiantes. El 30% expone que a veces les gusta ya que mencionan que tienen inconvenientes con el internet en algunas ocasiones y el 10% prefieren las clases presenciales ya que se tiene una mejor claridad en la enseñanza de la lengua de señas.

Figura 14

Considera que la LENSEGUA impulsa la inclusión social para las personas sordas



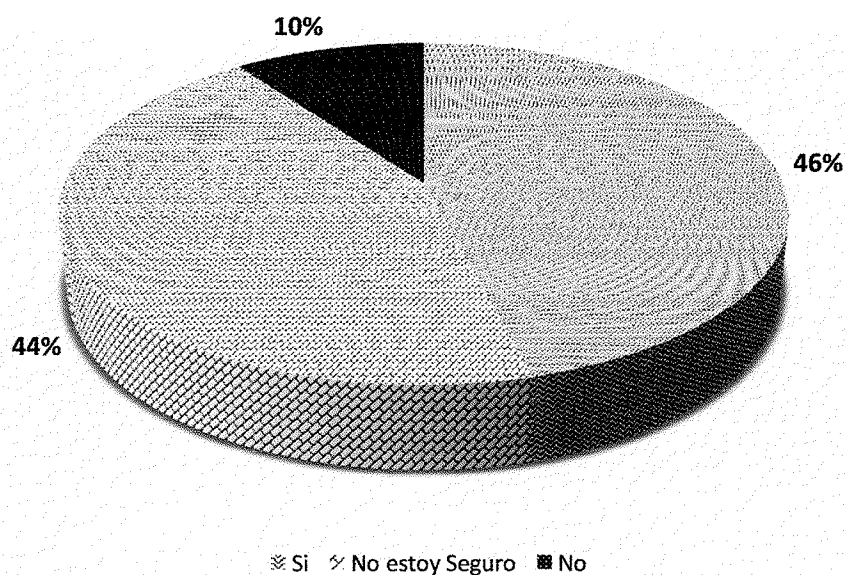
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 98% (49 personas) de encuestados mencionaron que la Lengua de Señas Guatemaltecas si impulsa la inclusión social para las personas sordas y 2% (1 persona) menciona que tal vez impulsa la inclusión.

La gráfica expone que el 98% de los alumnos encuestados refieren que la Lengua de Señas impulsa la inclusión social ya que contribuye para romper brechas de exclusión y así mejorar las condiciones de vida de la comunidad sorda. Así pues, estas pueden tener mejores oportunidades en las áreas de salud, educación, asistencia legal, culturales entre otras.

Figura 15

Conocimiento de la promoción social



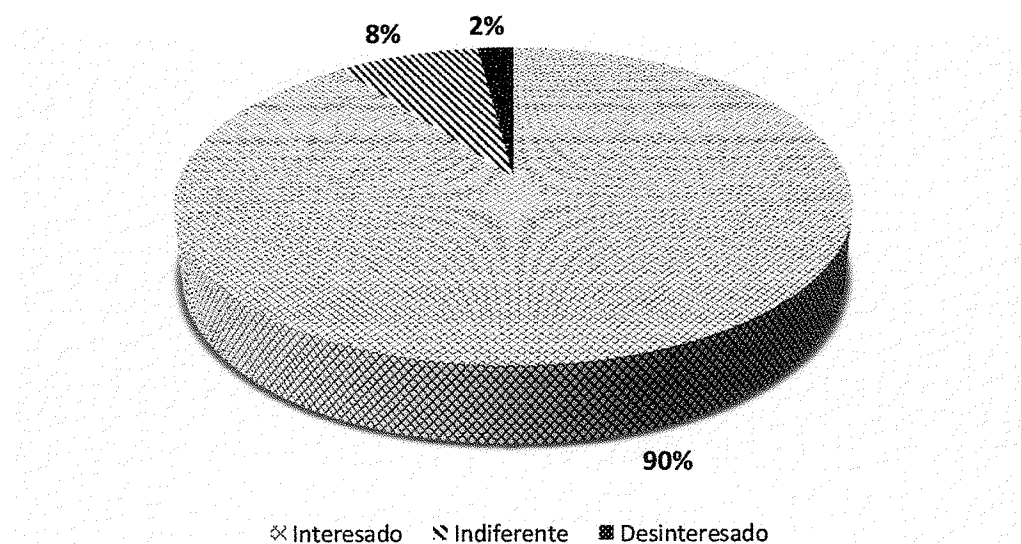
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 46% (23 personas) conocen que es la promoción social, el 44% (22 personas) no están seguras de lo que es la promoción social y el 10% (5 personas) encuestados mencionaron que no conocen que es.

Por consiguiente, la temática de la promoción social es primordial para generar una acción en conjunto dirigida a un grupo de la sociedad que carece de oportunidades o bien que están siendo vulnerados. Si bien es cierto que actualmente se aprobó la Ley de LENSEGUA en Guatemala, es necesario divulgarla a través de la promoción social y poder capacitar a los estudiantes de LENSEGUA para que ellos sean parte de un cambio social autentico.

Figura 16

Interés de estudiantes en realizar un proyecto de promoción de LENSEGUA
al finalizar el curso



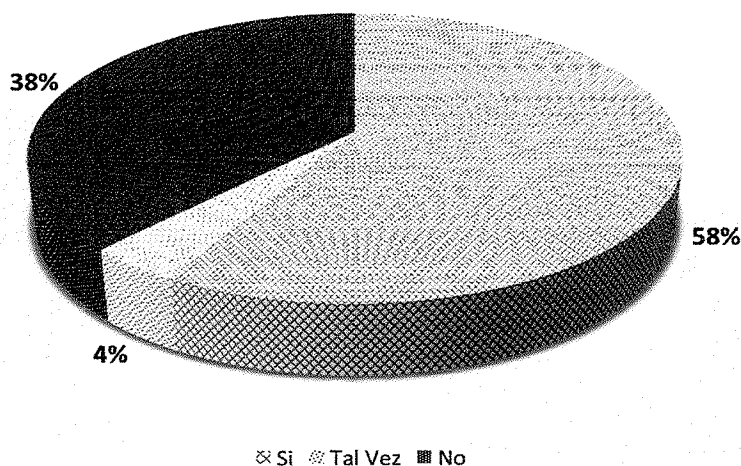
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 90% (45 personas) encuestadas indicaron que están interesadas en realizar un proyecto social para promocionar la LENSEGUA al finalizar el curso, 8% (4 personas) les pareció indiferente y 2% (1 persona) mostró desinterés por dicho proyecto.

Esto demuestra que el 90% si está interesado en realizar un proyecto social para promocionar la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA al finalizar su curso, esto podría realizarse a través de una actividad de sensibilización para formar parte de una cultura inclusiva y que promueva actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a las personas sordas y así romper con los paradigmas de la discapacidad.

Figura 17

Conocimiento acerca del Decreto 03-2020 Ley de Lengua de Señas de Guatemala
LENSEGUA



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 58% (29 personas) mencionan que sí conocen acerca del Decreto 03-2020, mientras que el 38% (19 personas) indicaron que desconocen en su totalidad y el 4% (2 personas) expresaron que tal vez conocen dicha Ley Lengua de Señas Guatemalteca LENSEGUA. La Ley de LENSEGUA Decreto 03-2020 es un avance en cuanto a la temática de derechos humanos de las personas sordas, ya que vino a darle fundamento legal a la Lengua de Señas guatemaltecas, por ello es primordial que todo estudiante que reciba clases de señas sea conocedor de dicha Ley.

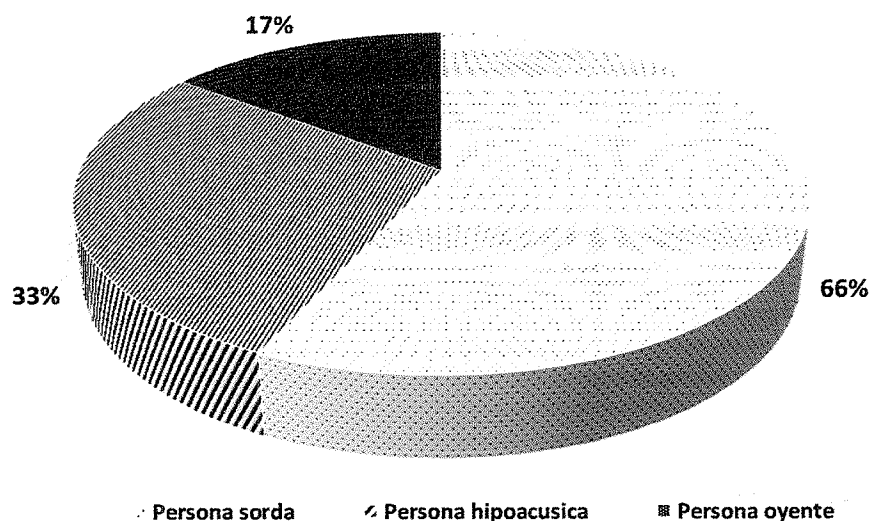
De acuerdo a los datos expuestos se debe de resaltar que la Lengua de señas en un derecho humano con el cual todo el mundo está incluido, por lo que esta se debe de promocionar en los diversos medios digitales para que sea más conocida y usada por personas oyentes y sordas.

Así mismo las estudiantes que refirieron que desconocen dicha Ley expusieron que se debe a la falta de tiempo dedicado para conocer más acerca de la cultura sorda. Por tanto, es fundamental que desde ASORGUA sea promovida la Ley de LENSEGUA para que todos los estudiantes tengan conocimiento de dicha Ley.

Percepción acerca de la enseñanza de LENSEGUA por parte de los profesores de ASORGUA

Figura 18

Condición auditiva de los profesores



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

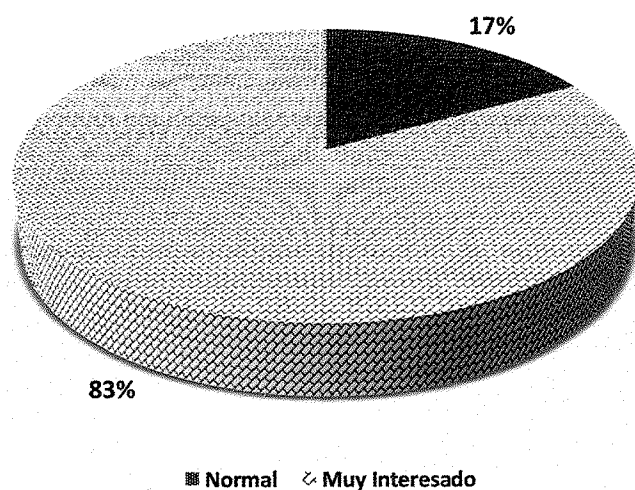
El 66% (3 personas) son personas sordas, el 33% (2 personas) son personas hipoacusicas y el 17% (1 persona) es una persona oyente. Actualmente ASORGUA tiene un total de 8 profesores, los cuales son alternados al momento de desarrollar las clases, cabe mencionar que están organizados por diferentes horarios de acuerdo al grupo de estudiantes de lunes a sábado que le son asignados a cada profesor.

Los ocho profesores están organizados de la siguiente manera: siete profesores imparten el curso a nivel básico, cuatro imparten el curso intermedio y un profesor imparte el curso avanzado; en el último nivel es necesario que el profesor sea oyente e interprete profesional, ya que este enseña la estructura y gramática propia de la lengua de señas, con la finalidad que los estudiantes puedan tener el uso adecuado de la LENSEGUA.

Cabe resaltar que los profesores a nivel básico e intermedio son personas sordas profundas y personas hipoacusicas (tiene un nivel de audición muy bajo, pero logran escuchar), siendo ellas de gran importancia para impartir los cursos de señas, ya que ellos son nativos de la cultura sorda por lo tanto son idóneos para transmitir su propio idioma de la lengua de señas.

Figura 19

Interés que muestran los estudiantes en aprender LENSEGUA



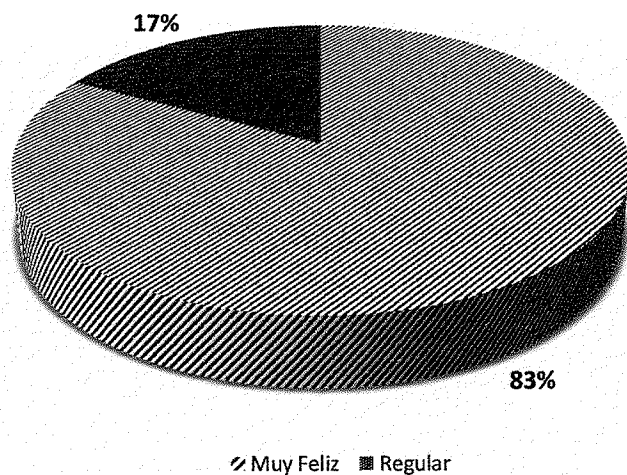
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 83% (5 personas) encuestados mencionan que los alumnos se muestran muy interesados por aprender LENSEGUA y el 17% (1 persona) observa el rendimiento de sus alumnos como normal. De acuerdo a los resultados de la gráfica el 83% de los profesores perciben que los alumnos se muestran muy interesados al momento de estar recibiendo la clase de LENSEGUA, por lo que esto demuestra que han observado que la pedagogía de las clases es efectiva.

Un elemento primordial en las clases de señas es que los profesores enseñan con ejemplos y ponen ejercicios para hacer durante la clase. Esto es importante porque permite conocer la atención que recibe cada profesor. Manifiestan que los alumnos tienen varias inquietudes en aprender LENSEGUA, y participan en la clase preguntando.

Figura 20

Percepción que tienen los profesores acerca de los resultados de aprendizaje de los alumnos



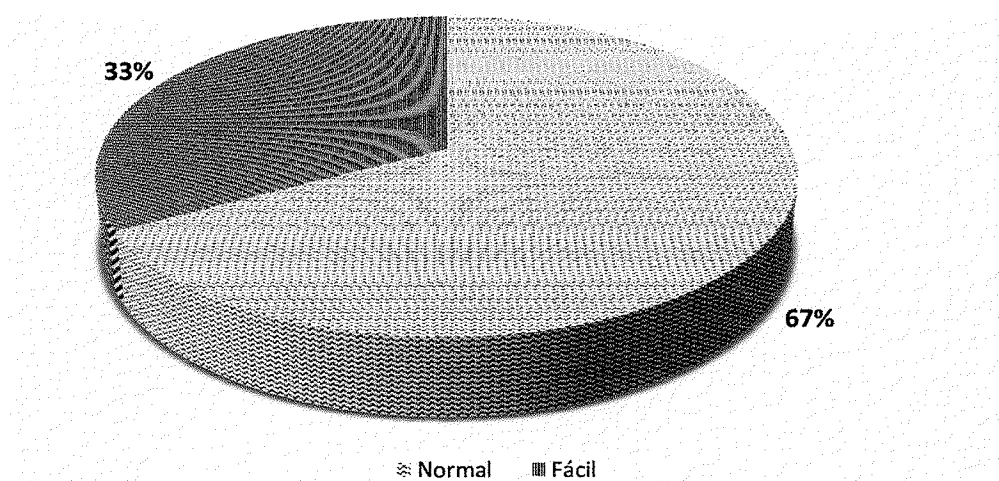
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 83% (5 personas) de los profesores expresan estar muy felices por los resultados de sus alumnos y el 17% (1 persona) expresa estar regular por el resultado de sus alumnos.

En la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, realizan 3 evaluaciones parciales acerca del contenido impartido y al finalizar el curso hacen 1 examen final con el propósito de conocer el nivel de aprendizaje de cada estudiante, estos exámenes son diferentes a los convencionales de cualquier otro ambiente educativo, ya que este se realiza con ejercicios prácticos manuales y movimientos corporales. Por ello el 83% de los profesores expresan estar muy felices con los resultados de sus alumnos ya que han visto los resultados positivos.

Figura 21

Percepción que tienen los profesores sobre la comunicación con los alumnos oyentes durante la clase



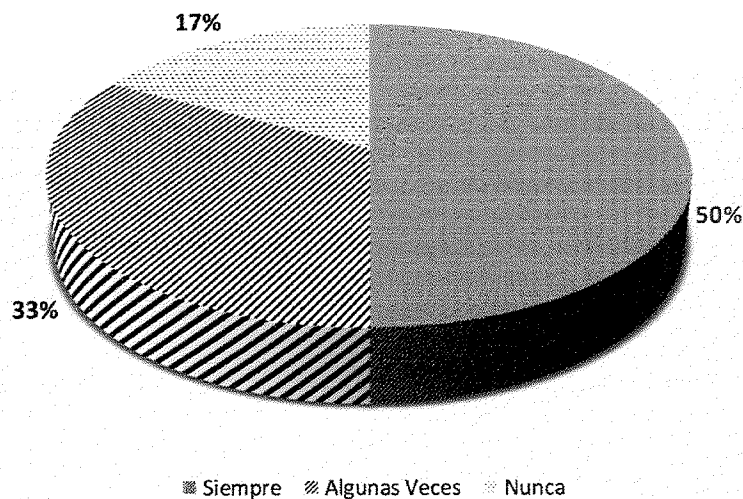
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 67% (4 personas) de los profesores indican que la comunicación es normal con sus alumnos. Mientras que el 33% (2 personas) expresa que es fácil. De acuerdo a los resultados expuestos el 67% de los profesores exponen que la comunicación con sus alumnos es normal, no hay nada extraordinario que limite su comunicación.

Se podría pensar que a una persona sorda le es difícil comunicarse con una persona oyente, pero esto es solo un estigma social, ya que la persona oyente al adentrarse en la comunidad sorda se le facilitará comprenderles. Por décadas ha sido más difícil para las personas sordas comunicarse con los oyentes por las barreras de la exclusión, pero los tiempos han cambiado y los avances han sido positivos para los sordos.

Figura 22

Los alumnos socializan con otras personas sordas en ASORGUA



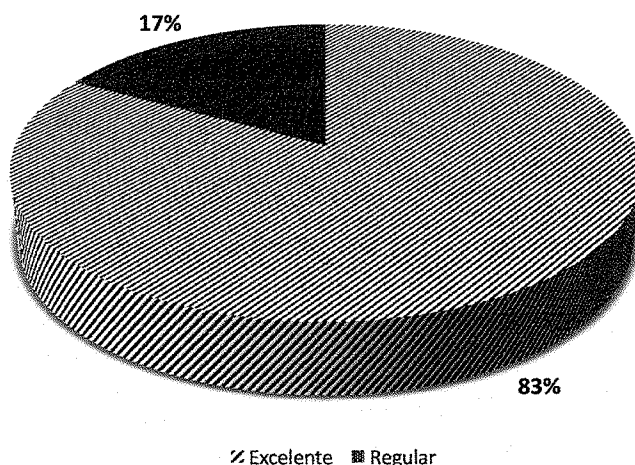
Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 50% (3 personas) de los profesores expresan que han observado que siempre sus alumnos se relacionan con otras personas sordas dentro de ASORGUA, el 33% (2 personas) expone que algunas veces han visto a sus alumnos interactuar con otras personas y el 17% (1 persona) indica que nunca ha visto dicha socialización.

Es importante reconocer que un idioma que se esté aprendiendo debe ser practicado, sino solamente quedaría como un conocimiento más, pero sin ninguna experiencia. En ASORGUA asisten personas sordas para realizar otras actividades ajenas a la enseñanza de LENSEGUA, durante los periodos de clase presenciales se tiene la oportunidad de algunos espacios de receso en las cuales los estudiantes podrían utilizar para socializar con personas sordas. Sin embargo, solo el 33% expone que algunas veces, han visto a sus alumnos hablar con personas sordas dentro de ASORGUA.

Figura 23

Sentir de los profesores al enseñar LENSEGUA



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

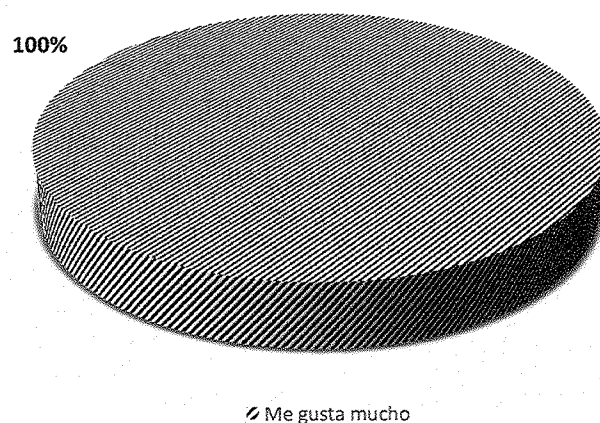
El 83% (5 personas) de los profesores se siente excelente por enseñar LENSEGUA y el 17% (1 persona) se siente regular.

El grafico anterior indica la percepción de cómo se sienten los profesores encuestados al enseñar LENSEGUA, por lo que el 83% expuso sentirse excelente, ya que más personas se están sumando para aprender su idioma e involucrarse positivamente dentro de su cultura. La enseñanza de la lengua de señas no es teórica, esta se compone de una gramática propia, de percepción visual y táctil que se vale de gestos, formas, mímicas movimientos manuales y corporales característicos y reconocidos en un territorio que facilitan la comunicación de las personas sordas y sordociegas con las personas oyentes.

Es preciso mencionar que cada profesor realiza su planificación de las clases, esto es fundamental para el buen rendimiento del curso. La metodología que utilizan para impartir el curso básico e intermedio es por medio de un manual de señas guatemaltecas, adicional a ello, para que los estudiantes mejoren su aprendizaje incluyen actividades lúdicas, tales como: juego de memoria, jenga, entre otros con el propósito de que los estudiantes practiquen las señas aprendidas de una forma interactiva.

Figura 24

Sentir de los profesores en relación a impartir clases virtuales



Fuente: Investigación de campo octubre 2020

El 100% (6 personas) de los profesores les gusta mucho la modalidad virtual para dar las clases de LENSEGUA. Es mucho más cómodo y económico porque no se tienen que movilizar, pero se tiene el tema de la competencia donde otras instituciones brindan cursos de señas y hasta imparten cursos gratuitos, esto tiende a bajar el número de alumnos participantes, sin embargo, en ASORGUA se paga cada curso y esto se convierte en una oportunidad laboral para los profesores sordos que los imparten.

Como consecuencia de lo expuesto la modalidad virtual será tomada en cuenta a futuro como un medio extra para impartir las clases de señas, además de las clases presenciales, ya que es preciso resaltar que para el aprendizaje de la LENSEGUA es necesaria la interacción presencial del estudiante y profesor, ya que la lengua de señas no solamente se compone de señas manuales sino también de gestos espaciales y movimientos corporales por ello la modalidad virtual no es suficiente para este aprendizaje.

Capítulo 6

Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Proyecto de promoción de la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA en la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA

6.1 Presentación

El Trabajo Social tiene como base la promoción del desarrollo humano ante situaciones complejas y facilita cambios a nivel personal y comunitario, a través de la promoción, sensibilización y organización. Los seres humanos necesitan de la unidad y solidaridad para generar cambios concretos que mejoren las condiciones de vida de todas las personas, pero en especial de los que, por años han sido descartados y gracias a sus luchas han logrado reivindicar sus derechos.

El Trabajo Social tiene diversas áreas de actuación social para atender los problemas, necesidades e intereses individuales, grupales o comunitarios para lograr la promoción del desarrollo de las personas, a través de la movilización de recursos, es decir que contribuye a la creación de espacios que benefician a los sectores vulnerados.

Esto es posible gracias a la acción social según lo refiere Díaz, “el Trabajo Social trata de coadyuvar a solventar estas carencias, se trata de ayudar, capacitar y organizar a las personas necesitadas para sufrir menos, alcanzar mejores niveles de vida y alcanzar su dignidad humana, por medio de diferentes medios” (Díaz, 1998, p. 40).

El cambio social se va generando paso a paso, es importante destacar que la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, es una institución que imparte cursos a nivel básico, intermedio y avanzado de Lengua de Señas guatemaltecas



LENSEGUA, en la actualidad estos cursos son brindados de forma virtual a causa de la pandemia del COVID-19, dichos cursos tienen una duración de nueve meses y son autofinanciados por cada estudiante. Están dirigidos en mayor parte a personas oyentes, también asisten personas hipoacusicas y personas sordas, la mayoría de los profesores que enseñan señas son sordos, por lo que esto genera una inserción laboral para este sector de la población.

Como resultado de la investigación se determinó que la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA, es una herramienta que genera la inclusión social en las diversas áreas en las cuales están inmersas las personas sordas y que el interés de las personas oyentes por aprender esta lengua contribuye a generar más espacios inclusivos dentro de la sociedad. Sin duda alguna las personas que han aprendido y aquellas que actualmente están aprendiendo esta lengua, son un gran aporte de desarrollo para la comunidad sorda guatemalteca.

Sin embargo, este proyecto pretende dar un aporte significativo al momento en que los alumnos finalicen su curso de señas y con esto puedan involucrar a más personas como a sus familiares, amistades y público en general para que conozcan acerca de la importancia del aprendizaje de la lengua de señas como una herramienta inclusiva generando un efecto dominó, como bien menciona Bevin “Aunque pueda parecer pequeño, el efecto dominó de las cosas pequeñas es extraordinario”.

Esto conllevará a que periódicamente durante las clases de LENSEGUA los alumnos deberán ser sensibilizados sobre la cultura sorda y el uso de la lengua de señas como herramienta inclusiva, esta capacitación deberá ser brindada una vez al mes por una persona experta en el tema, haciendo uso de la tecnología.

Actualmente la sociedad está viviendo un momento histórico saturado por las tecnologías comunicativas, a causa de la pandemia estas se han vuelto indispensables para la comunicación, sin embargo, jamás podrá sustituir la importancia de una participación presencial. Como es bien sabido los medios tecnológicos pueden ser mal utilizados, pero también pueden ser un gran aporte positivo para el sector de las personas sordas, ya que con solo hacer click en un botón se puede estar conectado y conocer sobre diversos temas a favor de la comunidad sorda.

Con esto se pretende que los alumnos al momento de la clausura del curso, efectúen un proyecto de promoción de la lengua de señas guatemaltecas e involucren a más personas y que el acto de clausura trascienda de ser solo un acto protocolario, a un proyecto de promoción dirigido a más personas que desconocen la lengua de señas guatemaltecas. Para ello se utilizará durante todo el proyecto plataformas digitales como un medio de divulgación de la LENSEGUA y un medio para evitar aglomeraciones y respetar las normas de bioseguridad que acontecen actualmente.

Es a través de este tipo de actividades que los alumnos harán uso del aprendizaje adquirido y que este no se quede como una formación más encajonada, sino que genere inclusión social y poco a poco se vayan rompiendo las barreras comunicacionales que se han construido en años anteriores por la falta de interés y empatía por parte de las personas oyentes. Ningún ser humano debe de ser descartado, todos son importantes en dignidad, derechos, deberes y obligaciones.

6.2 Justificación

Uno de los problemas comunicacionales que afrontan las personas con discapacidad auditiva en su interacción con las personas oyentes, está el poco conocimiento que tienen las personas oyentes sobre el sistema de comunicación de las personas sordas siendo este, la lengua de señas.

Las personas sordas deben sortear diversas dificultades, desde no poder realizar trámites, no tener acceso a los servicios públicos, ya sea de forma individual o colectiva, hasta circular en la calle sin que las personas conozcan su lengua. Es necesario mencionar que dentro de los servicios públicos y privados están inmersos diversos profesionales y muchas veces éstos desconocen la lengua de señas, siendo esta una herramienta fundamental para la interacción con personas sordas.

Es de gran importancia tomar en cuenta que el lenguaje es un elemento de comunicación dentro de la sociedad y al hablar de las personas con discapacidad auditiva, la lengua de señas se constituye en un pilar necesario para la interacción diaria y para el goce de sus derechos. Por lo que la persona oyente al aprender lengua de señas contribuiría a reducir la brecha de exclusión y garantizaría una mayor inclusión. Este proyecto está orientado al área de enseñanza de LENSEGUA, para que ésta sea más conocida y que una mayor cantidad de personas se involucren para aprender en ASORGUA.

6.3 Objetivos

6.3.1 Objetivo General

Promover la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA en modalidad virtual con el fin de que la sociedad se interese en su aprendizaje.



6.3.2 Objetivos Específicos

Capacitar a los alumnos que asisten a ASORGUA en el tema de la cultura sorda y la LENSEGUA como herramienta de inclusión social para que tengan un conocimiento general y puedan replicarlo en su proyecto final de curso.

Difundir el aprendizaje y uso de la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA por medio de plataformas virtuales a través de la Asociación de sordos de Guatemala ASORGUA a personas oyentes para aumentar las posibilidades de inclusión social.

6.4 Beneficiarios

A corto plazo será la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA ya que más personas participaran en el aprendizaje de LENSEGUA en dicha institución, así mismo las personas sordas de la sociedad guatemalteca también serán beneficiadas a mediano plazo ya que entre más personas oyentes se interesen en aprender señas, las personas con discapacidad auditiva, tendrán mejores oportunidades de atención.

6.5 Metas

- a) Sensibilizar de modo virtual sobre temas de la cultura sorda y el uso de la LENSEGUA a los alumnos de ASORGUA una vez al mes de forma paralela a sus clases de señas.
- b) Lograr la participación activa del 100% de los alumnos en la ejecución del proyecto de sensibilización digital como parte de su clausura al finalizar cada curso.



- c) Organizar el proyecto de promoción a través de campañas de marketing informativas para la clausura, dichas actividades deberán ser organizadas por los profesores y alumnos de ASORGUA asesorados por un profesional en Trabajo Social.

6.6 Metodología

Para el logro de los objetivos propuestos se diseña una estrategia metodológica que permitirá el desarrollo del proyecto para que más personas conozcan la LENSEGUA y puedan ser parte de una inclusión social auténtica.

Primera fase del proyecto: Conformación del grupo de estudiantes de acuerdo a los niveles básico, intermedio y avanzado.

Se realizará a través de Trabajo Social con grupos con la aplicación de la metodología de la educación popular, de práctica, teorización y vuelta a la práctica, esto posibilitará una participación activa entre los sujetos, en donde la función primordial es la sensibilización y motivación a las personas asistentes.

El trabajador social se caracteriza por su relacionamiento con las poblaciones para enfrentar de manera creativa los contextos negativos o bien para mejorarlos. Este proyecto se trabajará desde una base del Trabajo Social con Grupos siendo uno de los métodos clásicos de esta profesión, este posibilitará la participación de los actores involucrados, los cuales serán los protagonistas y responsables de acciones concretas que involucran la inclusión a través de la promoción de la LENSEGUA a más personas que la desconocen.

Las acciones por ejecutarse en este proyecto serán en el nivel educativo y promocional de forma virtual debido a las condiciones de la pandemia del COVID-19.

Segunda fase del proyecto: La planificación, coordinación y gestión de recursos.

Para llevar a cabo el proceso de la propuesta es necesario contar con diversos actores sociales que beneficien el desarrollo de las actividades:

- a. Junta directiva de ASORGUA: para la autorización del proyecto de sensibilización.
- b. Profesores de ASORGUA: como apoyo para la división de grupos y coordinación de actividades.
- c. Persona experta en temáticas de la comunidad sorda, para la implementación de los talleres de sensibilización dirigidos a los estudiantes.
- d. Estudiantes de los tres niveles: básico, intermedio y avanzado: con la finalidad de que ellos sean parte de la organización, ejecución y éxito de la campaña de sensibilización digital de LENSEGUA.

Tercera fase del proyecto: ejecución y evaluación

Ejecución del proceso de sensibilización a través de la actividad de cierre por parte de los alumnos de ASORGUA, está dividido en la fase educativa y fase promocional que a continuación serán descritas.

Nivel educativo: Sensibilización a los estudiantes de ASORGUA

Para esto los alumnos paralelamente al recibir sus clases de LENSEGUA, tendrán una capacitación brindada por una persona experta en la temática, estas serán acompañadas por un intérprete profesional, en dicha capacitación se desarrollarán temas afines a la cultura sorda y de su progreso para reivindicar sus derechos:

- a. Historia de ASORGUA
- b. Derechos humanos de las personas sordas
- c. Lucha de personas sordas guatemaltecas para la creación de Ley de LENSEGUA
- d. Decreto 03-2020 Ley de LENSEGUA
- e. Aplicación de la Ley de LENSEGUA
- f. Proyectos que realizan para el desarrollo de la comunidad sorda guatemalteca
- g. LENSEGUA medio de inclusión social para las personas sordas
- h. Historia de vida de una persona sorda (Antes y después de LENSEGUA)

Nivel promocional: Sensibilización durante la actividad de cierre del curso de LENSEGUA con modalidad virtual.

La actividad de cierre sustituirá a los actuales actos protocolarios de clausura, a través de conferencias virtuales con el fin de trascender emocional y socialmente para promocionar la LENSEGUA. Dicha actividad de cierre se dividirá en tres etapas las cuales estarán a cargo de los estudiantes que finalizan cada uno de los niveles conjuntamente con sus profesores. Siendo las que se describen en la siguiente tabla.



Tabla 3

División de grupos de alumnos de ASORGUA

Niveles	Funciones
Básico	Elaboración de material audio visual.
Intermedio	Anunciar en diferentes redes sociales las conferencias virtuales.
Avanzado	Creación de presentación para proyectar en las conferencias.

Fuente: Elaboración propia, 2021.

a. Metodología de las conferencias virtuales

Los estudiantes serán los encargados de divulgar el proyecto de sensibilización como parte de su clausura de curso, dentro de esta pueden invitar a sus familiares y amigos para que estos se conecten de forma virtual. A continuación, se presentan las temáticas asignadas a cada nivel, estos serán responsables de desarrollar con veracidad cada conferencia y así lograr la promoción de la LENSEGUA a personas que la desconocen y así estas se conviertan en puentes para la inclusión de las personas sordas.

Tabla 4

Temáticas de las conferencias virtuales en pro de LENSEGUA

No.	Responsable	Tema
Día 1 (Lunes)	Estudiantes del nivel básico y profesores	- Necesidad de aprender LENSEGUA - Derechos de las personas sordas
Día 2 (Miércoles)	Estudiantes del nivel intermedio y profesores	- Importancia del conocimiento y uso de la LENSEGUA dentro de la sociedad - Terminología sobre discapacidad
Día 3 (Viernes)	Estudiantes del nivel avanzado y profesor	- Con lengua de señas todos estamos incluidos - Sensibilizar a la audiencia con frases inclusivas en LENSEGUA

Fuente: Elaboración propia, 2021.

b. Ejecución del proyecto

Para los días del evento de clausura, las conferencias tendrán una duración de una hora y media por tres días, y se realizará en la última semana de octubre a través de la plataforma de zoom transmitida en vivo por medio de la página oficial de ASORGUA vía Facebook y está deberá ser compartida por cada estudiante desde sus perfiles, para tener un mayor alcance y que más personas se interesen en aprender LENSEGUA en la Asociación de Sordos de Guatemala, cabe resaltar que cada conferencia estará siendo apoyada por un intérprete de LENSEGUA.

A continuación, se presenta la estructura de la agenda de las conferencias de LENSEGUA, la cual deberá ser utilizada por cada grupo durante los tres días:

Tabla 5

Agenda de las conferencias virtuales de Lengua de Señas Guatemaltecas

No.	Actividad	Tiempo	Responsable
1.	Bienvenida y presentación	5 min	Profesor
2.	Desarrollo del tema 1	15 min	Estudiante
3.	Video	5 min	
4.	Desarrollo de tema 2	15 min	Estudiante
5.	Actividad lúdica virtual	5 min	
6.	Invitación para aprender LENSEGUA en ASORGUA	10 min	Profesor
7.	Link de asistencia	5 min	Estudiante
8.	Espacio preguntas y respuestas	20 min	Estudiante y profesor
9.	Despedida	5 min	Estudiante

Fuente: Elaboración propia, 2021.

6.7 Recursos

6.7.1 Recursos Humanos

Junta directiva de ASORGUA
Profesores de ASORGUA
Alumnos de los tres niveles de ASORGUA

6.7.2 Recursos Materiales

Cantidad	Materiales
2	Computadora con internet

6.7.3 Recurso Institucional

Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA

6.7.4 Recurso Financiero

Concepto	Total
Hojas	Q.35.00
Impresiones	Q.150.00
Internet	Q.200.00
Cuenta de zoom	Q.300.00
Imprevistos	Q.500.00
Total:	Q.1,185.00

6.8 Evaluación

La evaluación se realizará el día del evento, se enviará un link a todos los participantes (oyentes y sordos) con un formulario de google forms con preguntas diseñadas de acuerdo a la escala de likert, siendo esta una escala de calificación que es utilizada para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con relación a alguna temática.

Por lo que esta escala se utilizará con el objetivo de conocer la cantidad de personas a las que tuvo alcance el proyecto de sensibilización y para conocer su interés en aprender LENSEGUA en ASORGUA.

Así mismo se les solicitaran algunos datos personales como su nombre, correo electrónico y número de celular para darle seguimiento y así puedan inscribirse el próximo año. Después de tener todos los formularios de inscripción llenos se contabilizarán cuantas personas se enteraron del curso a través de la actividad de clausura. Y si el resultado es mayor o igual al 35%, la actividad puede ser considerada como un éxito y replicarse en los años subsiguientes.



Tabla 6

Cronograma de actividades del proyecto de promoción de LENSEGUA

No.	Actividad	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
PRIMERA FASE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	Conformación de grupos.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Conclusiones

En virtud de lo indagado ahora se conoce que la lengua de señas es para todas las personas, oyentes y sordos, dentro de los análisis, se puede dilucidar que el 32% de los que estudian la Lengua de Señas en ASORGUA son estudiantes universitarios de diversas áreas, este sector es de gran importancia ya que son los futuros profesionales que estarán en puestos públicos y estos al conocer la LENSEGUA contribuirán a romper la barrera comunicacional que ha existido durante años anteriores entre personas sordas y oyentes logrando así una inclusión social.

Por consiguiente, el aporte realizado por este estudio expone la importancia del reconocimiento de la LENSEGUA en Guatemala como un medio de inclusión social, sin embargo, es necesario subrayar que las unidades académicas universitarias en especial la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala se involucre en la promoción de la LENSEGUA a los estudiantes de esta carrera tan importante, para que así se logre trabajar en pro de la comunidad sorda en cuanto al logro de reivindicación de los derechos humanos de esta comunidad.

Finalmente la acción profesional del trabajador/a social debe de estar orientada a lograr que la población participe de forma organizada y se construyan espacios inclusivos, para la obtención de bienes y servicios necesarios para vivir, así mismo lograr un desarrollo integral para todos sin dejar a nadie atrás, es por ello que se realizó una propuesta a ASORGUA de sensibilización con la finalidad que más personas se involucren al cambio de paradigmas, que sean parte de una sociedad más inclusiva, desde una responsabilidad colectiva.



Recomendaciones

A la población en general y en especial a los profesionales de las distintas disciplinas para que conozcan, aprendan y dominen la lengua de señas, ya que esta es una herramienta que genera espacios inclusivos desde las prácticas profesionales y así contribuir en la promoción de la accesibilidad y la participación de las personas con discapacidad auditiva dentro de la sociedad guatemalteca.

A la Escuela de Trabajo Social para que implemente dentro del pensum de estudios como parte del requisito de cursar un idioma materno o extranjero, la Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA, ya que este forma parte de los idiomas de la sociedad guatemalteca, puesto que el Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que vela por el desarrollo de diversos grupos, dentro de los cuales se encuentra la población sorda, por lo que es importante que su gremio sea capacitado en esta temática, para que pueda cumplir con sus funciones de acompañar, asesorar y ejecutar proyectos basados en los derechos humanos de cada individuo.

A la Asociación de Sordos de Guatemala ASORGUA, para que pueda implementar la propuesta de sensibilización descrita en este estudio, con la finalidad de que el protocolo de fin de curso que realizan actualmente, pueda trascender para que más personas se sumen a aprender Lengua de Señas Guatemaltecas LENSEGUA en dicha asociación y que los estudiantes puedan formar parte de este proyecto de sensibilización.



Referencias

- Akros. (30 de Julio de 2017). Tipos de discapacidad sensorial. <https://akroseducational.es/blog/tipos-discapacidad-sensorial/>.
- Allegri, C. (26 de Febrero de 2015). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/167479-organizacion-naciones-unidas-onu>
- Ander, E. (2006). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Barranco, C., & Cáceres, C. (2001). Poblaciones y Bienestar II. *Resumen texto publicado*. <https://cbarra.webs.ull.es/PUBLICACIONES/20.pdf>.
- Buvinic, M., Mazza, J., & Pungilup, u. (2004). *Inclusión social en América Latina*. Colombia: https://books.google.com.gt/books?id=po0g4cc_CGkC&printsec=frontcover &.
- Cáceres, C. (Octubre de 2004). *Revisión teórica*. Obtenido de Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS: <http://auditio.com/docs/File/vol2/3/020304.pdf>
- Cochlear Latinoamerica . (2018). Que es la hipoacusia o sordera. <https://escucharahoraysiempre.com/que-es-la-hipoacusia-o-sordera/>.
- CONADI. (2018). *Terminología sobre discapacidad y formatos de información accesible*. Guatemala: CONADI.
- CONADI, CBM, y UNICEF. (2016). *Informe de la II encuesta nacional de discapacidad Guatemala*. Obtenido de <https://www.unicef.org/guatemala/media/461/file/ENDIS%202016.pdf>
- Congreso de la República. (28 de Enero de 2020). Pleno del Congreso aprueba Ley de LENSEGUA de Señas. https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/3866/2020/4.
- Const. (14 de enero de 1985). Constitución Política de la Republica de Guatemala. *Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente*. Guatemala.
- Corporación Joaquín de los Andes. (Chile de SF). *Corporación de desarrollo de la comunicación*. Obtenido de <http://www.joaquindelosandes.cl/sitio/sordera.pdf>



- De León, D. Diagnóstico y propuesta de comunicación estratégica para la Asociación Educativa para el Sordo Guatemala ASEDES. (*Tesis de licenciatura*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Decreto Ley 03-2020 . (28 de enero de 2020). Lengua de Señas Guatemaltecas. *Diario Oficial de CentroAmerica*. Guatemala: Congreso de la Republica de Guatemala.
- Decreto Ley 135-96 . (1996). Atención a las Personas con Discapacidad. *Diario Oficial de Centro America*. Guatemala.
- Díaz, J. (1998). *Hacia la Naturaleza del Trabajo Social*. Guatemala: IIETS USAC.
- Díaz, J. (2013). *Exclusión social, desarrollo humano y gestión participativa*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Discapacidad Venezuela. (SF). *Frases y pensamientos de Hellen Keller*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/discapacidadvenezuela/la-discapacidad-en-frases/frases-y-pensamientos-de-hellen-keller>
- Egea, C., & Sarabia, A. (2016). Visión y modelos conceptuales de la discapacidad. https://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_modelos.pdf.
- Europa Press. (20 de diciembre de 2017). *La ONU declara el 23 de septiembre como 'Día Internacional de las Lenguas de Signos'*. Obtenido de epsocial.es: https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-onu-declara-23-septiembre-dia-internacional-lenguas-signos-20171220142254.html?fbclid=IwAR2u0aExfAT7iOyiKDqZZFLjP0a5iScaK6hxnCsXLjc-uH_z84jJ075ny4A
- FITS. (2000). Federación Internacional de Trabajadores Sociales. *Definición Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>.
- Gutiérrez, M. (26 de noviembre de 2019). *Estos guatemaltecos desarrollaron una aplicación inclusiva para aprender lenguaje de señas*. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/economia/estos-guatemaltecos-desarrollaron-una-aplicacion-inclusiva-para-aprender-lenguaje-de-senas/>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación (6ta edición)*. México: Graw Hill.



- INE . (Septiembre de 2019). *Principales Resultados Censo 2018*. Obtenido de Censo poblacional y vivienda: https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf
- Jiménez, M., & Sánchez , A. (2013). Exclusión Social: fundamentos teóricos y de la intervención. *Global TS*, 134-155.
- Laborsord. (2019). Falsos mitos sobre las personas con discapacidad auditiva. laborsord.org/blog/45-falsos-mitos-sobre-las-personas-con-discapacidad-auditiva.
- Larios, B. (2019). Día Internacional de las Lenguas de Señas. *AGN Agencia Guatemalteca de Noticias*. <https://agn.gt/dia-internacional-del-lenguaje-de-senas-el-origen-de-un-nuevo-campo-de-comunicacion-y-su-importancia-en-guatemala/>.
- Leb, A. Problemas, necesidades y demandas de la población con discapacidad auditiva entendida en la asociación educativa para el sordo, ASEDES. (*Tesis de licenciatura*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- López , D. (Octubre de 2012). Metodo dactilológico como sistema alternativo de comunicación para personas con deficiencia auditiva. *Tesina*. Guatemala: USAC.
- Medina, M. (2011). *Políticas Públicas de salud y su impacto en el seguro popular de Cuilacán*. México: Universidad autónoma de Sinaloa.
- Mijangos, C. Propuesta de comunicación para la implementación de la lengua de señas guatemalteca (LENSEGUA) en la comunicación externa del Congreso de la República. (*Titulo de Licenciatura*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemalapúb.
- Moix, M. (2007). *La Práctica del Trabajo Social*. Madrid: Síntesis.
- Molteni, R. (5 de abril de 2016). *Componentes de la Lengua de Señas Mexicana*. Obtenido de Archivo de video: Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=He7LMohJNOI>
- OMS. (2011). Obtenido de Resumen, Informe mundial sobre la discapacidad: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/accessible_es.pdf?ua=1
- OMS. (Marzo de 2015). 10 datos sobre la sordera . <https://www.who.int/features/factfiles/deafness/es/>.



- OMS. (Noviembre de 2017). Obtenido de 10 datos sobre la discapacidad: <https://www.who.int/features/factfiles/disability/es/>
- OMS. (2018). Obtenido de Discapacidad y rehabilitación: https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- OMS. (15 de marzo de 2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Sordera y pérdida de la audición: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- ONU. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York.
- ONU. (2014). *Carta de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/charter-united-nations/>
- ONU. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Papaz. (2018). *La inclusión*. Obtenido de <http://inclusion.redpapaz.org/que-es-inclusion/>
- Peña, N. La necesidad de regular la ley de signos en Guatemala a favor de los discapacitados para que puedan ejercer sus derechos en el mundo jurídico. (*Tesis de licenciatura*). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Plural. (2019). Obtenido de Iniciativa 5603 busca la aprobación de la ley del LENSEGUA: <https://pluralguate.com/iniciativa-5603-busca-la-aprobacion-de-la-ley-del-lensegua/>
- PNUD. (2015/2016). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prensa Libre. (20 de Febrero de 2018). *Aprendamos un poco de lenguaje de señas*. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/vida/salud-y-familia/aprendamos-un-poco-del-lenguaje-de-seas/>
- Reglamento 135-96. (SF). Congreso de la Republica de Guatemala. Guatemala.
- Rubio, M., & Monteros, S. (2002). La exclusión social. En *La exclusión social, teoría y práctica de la intervención* (págs. 21-47). España: CCS.
- Samayoa, R. (Julio de 2016). *Tesis de Grado Psicología*. Obtenido de Cultura y Psicología de una Comunidad Sorda: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/6547/1/T%2013%20%282972%29.pdf>



Sánchez, A., & Jiménez, M. (2013). Exclusión Social: fundamentos teóricos y de la intervención. *Global TS*, 134-155.

Sputnik. (23 de septiembre de 2018). *Cuando las manos 'hablan': todo lo que tienes que saber de las lenguas de señas*. Obtenido de Sputnik Mundo: <https://mundo.sputniknews.com/cultura/201809231082177021-lengua-senas-origen-paises-latinoamericanas-sistemas/>

UNICEF. (2005). *Inclusión Social, Discapacidad Políticas Públicas*. Obtenido de https://www.unicef.cl/archivos_documento/200/Libro%20seminario%20internacional%20discapacidad.pdf

Zalduendo, P. (17 de Octubre de 2018). Hipoacusia, definición, tipos de sordera y niveles. <https://www.enfermedadesgraves.com/blog/hipoacusia-definicion-tipos-de-sordera/>.

